



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 21

Celebrada el día 16 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a razones por las que el Director General de Patrimonio y Bienes Culturales no recibe a la Alcaldesa de Ribas de Campos (Palencia) para tratar de la situación de la abadía de Santa Cruz de la Zarza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 - 2.2. PO 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsiones para esta legislatura respecto a la declaración de espacios naturales de Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra en León, Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos y Quilamas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 - 2.3. PO 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a medidas para corregir ciertas irregularidades en las bases por las que se fijan las condiciones de concesión de subvenciones detectadas por el Tribunal de

Cuentas en su informe de fiscalización del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.

- 2.4. PO 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Begoña Núñez Díez, relativa a si se va a llevar a cabo el desarrollo periférico de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y cuándo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 2.5. PO 209-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a razones del cierre al público de domingo por la tarde a martes de los monumentos de la Comunidad dependientes de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
- 2.6. PO 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a ayudas públicas que han percibido las empresas Antibióticos, SA, y Vitatene, SA, ubicadas en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 73, de 21 de mayo de 2004.
- 2.7. PO 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a acciones a emprender por la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de caminos forestales por determinados sectores privados en Sanabria y Carballeda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
- 2.8. PO 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a si conocía la Junta de Castilla y León la existencia de otro caso de cáncer hemático diagnosticado en 2002 a una limpiadora del colegio público «Antonio García Quintana» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
- 2.9. PO 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a por qué se siguen cayendo las carreteras de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
3. Interpelación, I 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre atención sanitaria a urgencias y su relación con el sistema de emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
5. Interpelación, I 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a políticas en relación a la población inmigrante en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
6. Moción, M 34-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la atención integral a la enfermedad mental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
7. Moción, M 48-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parla-

mentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

8. Moción, M 50-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de mayo de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 227-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el cambio metodológico en la aplicación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 240-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que la cobertura de plazas con carácter temporal de personal estatutario en las instituciones sanitarias de Castilla y León se realice con las máximas garantías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 268-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 285-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes A-66, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 286-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el gobierno central la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
14. Proposición No de Ley, PNL 301-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la reasignación gratuita de 30.000 Tm. de la cuota de azúcar, procedentes de fuera de Castilla y León, de Azucarera Ebro Agrícolas (AEA) entre las empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.
15. Proposición No de Ley, PNL 302-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la Presa de Castrovido así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de dicha construcción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.
16. Proposición No de Ley, PNL 304-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al Proyecto Conmemorativo del V Centenario del Fallecimiento de Cristóbal Colón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

17. Toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, PpL 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

18. Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, PRR 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de mayo de 2004.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1165
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1165
Tercer punto del Orden del Día. I 9.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1165
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1165
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1167
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1169
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1170
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1172
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1173
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1174
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 285.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1175
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	1175
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1176
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1177
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1178
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1179
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	1180
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1181
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1182
Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 286.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1182
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	1182
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1182
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1183
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1184
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1185
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1185
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1186
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1186
Decimoquinto punto del Orden del Día. PNL 302.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	1186
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1186
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1187

En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1188	En turno contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1198
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	1190	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1200
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1191	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1201
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1192	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es rechazada.	1202
Decimosexto punto del Orden del Día. PNL 304.		Decimoctavo punto del Orden del Día. PRR 1.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	1192	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoctavo punto del Orden del Día.	1202
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1192	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento.	1202
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1193	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento.	1203
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1194	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1205
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1194	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición debatida. Es aprobada por asentimiento.	1206
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1195	Declaración Institucional. DI 4.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1196	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, procede a dar lectura a la Declaración Institucional sobre la designación de dos deportistas de nuestra Comunidad para participar en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004 y la somete a votación. Es aprobada.	1206
Decimoséptimo punto del Orden del Día. PpL 3.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1206
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoséptimo punto del Orden del Día.	1196	Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	1206
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	1196		

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto tercero.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Punto tercero, corresponde a una **Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre concentración parcelaria, que se publicó en su día en el Boletín Oficial de estas Cortes.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para defender la Interpelación, en nombre del

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Consejero, señor Valín, buenos días. Espero que la reunión que haya tenido ayer por la tarde con el Ministerio, pues, haya sido positiva; positiva para nuestro país y para Castilla y León. La noticia... la noticia que tengo es que ayer se ha hablado de ganadería, se ha repartido un dinero importante para fomentar el desarrollo ganadero, y Castilla y León, de ese reparto, pues parece ser que le ha tocado un 17%. Yo creo que, en principio, son buenas noticias.

El Grupo Socialista, Señorías, presenta esta Interpelación por tres razones fundamentales: el retraso existente en la realización de obras de concentración

parcelaria de nuestra Comunidad, la escasez de presupuesto que se dedica anualmente para la realización de estas obras, y la urgencia en impulsar decididamente la realización de estos proyectos como medida para frenar la despoblación en Castilla y León.

El Estatuto de Autonomía, en su Artículo 26, atribuye a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia exclusiva, exclusiva, en materia de agricultura y ganadería. Esta competencia permite a la Comunidad la posibilidad de transformar las estructuras agrarias para adecuarlas a las necesidades actuales, facilitando la existencia de explotaciones viables y compatibilizando estas transformaciones con el respeto al medio ambiente y al patrimonio.

El proceso de concentración parcelaria es, sin duda alguna, señor Valín, la actuación política más importante que puede realizarse desde la Consejería que usted dirige, porque pone las bases de desarrollo económico y social de las comarcas de la Comunidad y porque garantiza la posibilidad de reestructurar las propiedades privadas y su adecuación a las necesidades que marca la Política Agraria Comunitaria.

Por estas razones, y por las consecuencias sociales y económicas que de ellas se derivan, analizar los resultados del proceso de concentración parcelaria en nuestra Comunidad, de cómo ha ido la marcha de la transformación de concentración parcelaria, se transforma, se transforma realmente en un examen... en un examen del trabajo político de la Consejería de Agricultura en esta Comunidad; y nunca mejor dicho en una época en la que todos nuestros hijos, en la que todos los jóvenes de Castilla y León están de exámenes. (Y recuerdo que un grupo de diecisiete jóvenes de Sanabria han tenido que desplazarse más de noventa kilómetros para hacer sus exámenes de Selectividad en Benavente. Nuevamente, no se cumple el principio de igualdad de oportunidades entre la zona urbana y la zona rural).

La conveniencia de realizar el proceso de concentración parcelaria en muchas zonas de la Comunidad es necesaria y urgente por múltiples motivos, citaré algunos: produce unos beneficios inmediatos y visibles; agrupa, concentra la propiedad; facilita los títulos de propiedad, delimita las fincas; va acompañada de obras, caminos y desagües que incrementan el valor de las fincas; facilita los accesos; disminuye costes; garantiza una mejora de las labores y facilita el incremento de productividad.

Provoca, además, una serie de consecuencias que representan beneficios sociales y económicos para las zonas rurales: mejora la mecanización, disminuye el tiempo de las labores, ahorra tiempo de desplazamiento y facilita los regadíos, entre otras muchas cosas.

Apostar por la concentración parcelaria, señor Consejero, es apostar por la transformación económica y social de las zonas rurales de nuestra Comunidad; es apostar por evitar su permanente despoblación; es apostar por los agricultores y los ganaderos profesionales que viven todavía en nuestros pueblos y que... y que, en definitiva, están apostando por el futuro, poniendo sus cuartos encima de la mesa e invirtiendo para poder producir.

Señor Consejero, ante la responsabilidad que supone el llevar más de dieciséis años en cargos de mucha responsabilidad en la Consejería, ante la evidencia de que es un tema de su exclusiva competencia, ante la posibilidad que tiene de transformar las estructuras agrarias y adecuarlas a las nuevas necesidades, ante los beneficios que reporta y ante la trascendencia que supone el apostar o no decididamente por la realización de estas importantes obras de infraestructura, le interpele en los siguientes aspectos:

Hay cuatro artículos: el 24º y los Artículos números 100, 101 y 102 de la Ley de Concentración Parcelaria, que me han sorprendido, sobre todo, por las enormes posibilidades políticas que ofrecen a un gobierno que quiera apostar decididamente por la incorporación de jóvenes a la agricultura y por el redimensionamiento de las explotaciones.

El Artículo 24 plantea que los participantes en la concentración que compren fincas a otros para ampliar sus explotaciones tengan una subvención del 20% de este precio.

Le pregunto: ¿cuánto dinero ha dedicado la Junta a ayudar a la ampliación de explotaciones en los últimos tres años? ¿Y cuántos agricultores profesionales se han beneficiado, según el artículo que antes he citado?

Los Artículos números 100, 101 y 102 plantean la posibilidad de crear un fondo de tierras, cuya titularidad y derechos correspondan a la Junta, y su gestión a la Consejería de Agricultura; y señalan que debe ir destinado, preferentemente, a tres colectivos muy importantes para esta Comunidad: a la creación de nuevas explotaciones para jóvenes, para introducir jóvenes en la agricultura; a obreros agrícolas, preferentemente de la zona, para que tengan una forma de sustentar la vida, de buscarse el pan; y, sobre todo, a emigrantes, que puedan retornar para dedicarse a la agricultura y a la ganadería.

Le interpele y le... y le confieso que me ha encantado realmente esta parte de la Ley de Concentración Parcelaria, que yo no conocía en profundidad.

Y le digo: ¡fíjese qué filón, Señoría, qué filón, qué potente instrumento político para un Consejero que quiera, de verdad, facilitar la incorporación de jóvenes o

dar una oportunidad a emigrantes, que puedan retornar! Esta es la parte, yo creo que una parte de la piedra filosofal que todos estamos buscando; desarrollándola y coordinando esta acción política con una buena política de vivienda en la zona rural, se puede frenar la despoblación, se puede buscar el desarrollo. Y una idea más: si en vez de "emigrantes" pudiera poner también "inmigrantes", puede ser una forma de traer familias inmigrantes a la zona rural, dándole una vivienda y diciéndole: si usted trabaja, ahí tiene una posibilidad determinada de futuro.

¿Cuántos jóvenes -le interpele, Señoría- se han beneficiado de los fondos de tierras en los últimos diez años en esta Comunidad? ¿Cuántos emigrantes han retornado? Mil jóvenes al año de incorporación era su promesa electoral.

También le interpele sobre las obras de concentración parcelaria -para terminar esta primera intervención-: ¿cuántas hectáreas hay hoy, Señoría, con solicitud de concentración y cuántas con necesidades de concentrar en Castilla y León? ¿Cuántas hectáreas y áreas de actuación concretas se han concentrado con obras terminadas y puestas a disposición de los agricultores en los tres últimos años? ¿Cuánto tiempo de media se tarda en hacer un plan de concentración parcelaria en esta Comunidad? ¿Cuántos proyectos se compromete a ejecutar hasta el final de la Legislatura? Y, por último, ¿cuántas concentraciones hay pendientes, a pesar de haber sido declaradas de utilidad pública y de urgente ejecución antes de mil novecientos noventa? Y le pido datos concretos, contrastables.

Y espero que no me conteste -y se lo ruego- como en la última información solicitada por este Procurador, contestación a la que tengo derecho y a la que me parece que usted o la Consejería tiene obligación de contestar. Preguntaba una cosa tan complicada como esta: ¿qué actuaciones se han realizado en los planes de concentración parcelaria en los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro, en cada una de las provincias de Castilla y León?, ¿qué presupuesto se ha dedicado a cada actuación?, y ¿cuál es el estado actual de ejecución de cada una de ellas? Recibo la siguiente contestación -eso sí, en tres folios, de dos líneas-, y dice: "En contestación a la pregunta arriba referenciada, se informa que, dado el volumen de datos que se solicitan, ponemos a su disposición los archivos para que consulten los datos que considere de interés". Vergonzoso, Señoría. Lo califico de "vergonzoso". Y esto, además, están haciendo en otras Consejerías con la mayoría de mis compañeros.

Si hacen esto a un Procurador, a una... Si hacen esto a un Procurador de estas Cortes, a un Portavoz de un área determinada preguntando por su área, para hacer bien y honestamente su trabajo político, le pregunto: ¿qué pueden esperar los ciudadanos cuando estos piden información? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, realmente, y como el señor Interpelante ha mencionado ayer, tuvimos la Sectorial de Agricultura, y, efectivamente, a Castilla y León le correspondió ese 17%. Pero tengo que decirle que no es ninguna decisión moderna o nueva del Ministerio; esos conceptos de reparto de fondos son conceptos con criterios estipulados desde hace bastantes años, que se aprueban previamente en la reunión de Secretarios, y que allí son los puntos denominados "SAG" que aprobamos, pero que son de trámite.

Lo que no se trató o no se pudo profundizar -y también lo entiendo- son los temas que más nos preocupaban a todos los Consejeros, los temas del desacoplamiento, los temas de la reforma de la PAC, los temas de la subida del gasóleo; aunque este Consejero lo solicitó. Y entiendo, lógicamente, que en una primera reunión no hayan podido tratarse.

Pero, entrando en la materia en la que usted me interpele, tengo que decirle, claramente, de entrada una cosa: usted ha presentado una Interpelación que habla de política de la Junta en esta materia, en la materia de concentración parcelaria; y ahora plantea una serie de temas muy concretos, que también voy a tratarle de contestar, pero que algunos de los datos, lógicamente, como usted comprenderá, no los tengo con ese detalle.

Pero, en cualquier caso, sí agradecería que, en otra ocasión, cuando interpele sobre un tema de política general de una materia, pues plantee, si es posible, en la Interpelación algunos de los detalles que usted quiera que le conteste con ese detalle. En cualquier caso, voy a tratar de contestarle.

Ha mencionado Su Señoría algunos aspectos de interés. Yo quiero darle de entrada... de entrada quiero darle una visión de la concentración parcelaria, una visión suficientemente clara. Básicamente, básicamente, decirle lo siguiente: aproximadamente, en Castilla y León tenemos tres millones de hectáreas de secano y medio millón de hectáreas de regadío -tres millones y medio-. Normalmente, consideramos que la superficie concentrable sería del orden de cuatro millones y medio, pensando y considerando que hay también superficies de pastos que pueden ser concentrables, y superficies de montes que pueden ser concentrables. Pero -le doy estos datos por que tenga idea- tres millones y medio de superficie cultivable, cuatro millones y medio que consideramos de superficie concentrable -que es bastante más que los tres millones y medio de superficie cultivable-, y tenemos en estos momentos concentrado,

aproximadamente, cuatro millones veintisiete mil hectáreas; es decir, tenemos concentrado bastante más que todo lo que es la superficie concentrable, en sentido *sensu lato*, ¿eh?

Desde ese punto de vista, desde ese punto de vista, quiero significarle lo siguiente: aproximadamente, de lo que es la superficie cultivable, el 95% está concentrada; nos queda, aproximadamente, por concentrar un 5%, un 5% de la superficie cultivable, y luego una parte de superficie de pastos, superficie compleja. Creo que son datos muy significativos para poner en su sitio y para poner en suerte lo que es el debate: más o menos 95% de la superficie que se labra está concentrada.

¿Qué es lo que nos queda fundamentalmente? Pues mire, nos quedan -como le he dicho- zonas de pastos; zonas de laderas; zonas marginales; viñedos que lo fueron y que han dejado de serlo -que no se concentraron en su día-; lo que podríamos llamar las superficies de imposible o muy difícil concentración por problemas que han surgido -me estoy refiriendo a municipios como Alija del Infantado, Torresandino, algunos municipios en El Bierzo y algunos otros en otros lugares-; los afectados por infraestructuras; los montes -en este sentido, quiero señalarle que existe un interés conjunto por la Consejería de Medio Ambiente y por la... y por la Consejería de Agricultura en tratar de poder concentrar algunos montes que puedan ser de interés, y a tales efectos hemos editado un documento precisamente para poder intervenir y para poder divulgar en esas zonas-; los municipios afectados por procesos de urbanización, donde el mecanismo de concentración parcelaria... -estoy pensando, por ejemplo, en el caso de Cigales- el mecanismo de concentración parcelaria no es muy adecuado, porque, lógicamente, los parámetros de valoración de los terrenos en esas superficies son bastante alejados de lo que son los parámetros agrarios; los afectados por regadíos; los afectados por pastizales de interés.

El orden de magnitud de lo que se viene concentrando al año, medido en una... en un parámetro, en un valor, que son las hectáreas que se concentran, está alrededor de treinta mil hectáreas; y lo que tenemos solicitado en estos momentos está alrededor de doscientas mil hectáreas. En el año dos mil tres, atendiendo a ese parámetro, atendiendo a ese parámetro de lo que son los proyectos, llegamos a un número de hectáreas en superficie, con proyecto ya de concentración... Conocerá usted que son cuatro las fases principales de la concentración, que son, concretamente, bases provisionales, bases definitivas, proyecto y acuerdo; pero antes y después de esas cuatro fases principales hay una cosa que se hace siempre, que es un informe; otra cosa que está establecida en la Ley, que es el estudio técnico previo; luego vienen esas cuatro fases que he dicho y luego viene lo que es el replanteo; y luego viene otra

fase, que son las actas, las actas, lógicamente, para inscribir las escrituras en la documentación pertinente.

Desde ese punto de vista, estamos interviniendo en estos momentos, interviniendo en estos momentos, en el orden de quinientas mil hectáreas; estamos interviniendo en trescientas cincuenta mil hectáreas, aproximadamente, en lo que son bases provisionales, bases definitivas, proyecto y acuerdo; y otras ciento cincuenta mil hectáreas en lo que son actas, en lo que son replanteos. Es decir, las cifras fundamentales son esas.

Como le digo, normalmente tenemos unas treinta mil hectáreas anuales de avance en lo que es la fase fundamental, que es el proyecto -por no confundirnos con otras cifras-, y el año dos mil tres se llegó a ochenta y cinco mil. ¿Por qué? Pues porque estamos interviniendo, lógicamente, en una concentración muy importante, que es la concentración de los regadíos... la reconcentración -mejor dicho- de los regadíos de Payuelos, donde hay una zona de unas setenta y cinco mil hectáreas, que, lógicamente, nos incrementa bastante esa cifra.

¿Cuáles son las dificultades que tenemos? Pues las que se derivan fundamentalmente de tres o cuatro cuestiones: trabajar en zonas marginales, tener una gran cantidad de propietarios que no vive en el municipio -con lo cual se dificultan muchísimo todas las actuaciones de investigación de la propiedad y de otras cuestiones, además de que en muchas ocasiones sucede que el interés, muchas veces, del propietario que no vive en el municipio no está vinculado en muchas ocasiones a la concentración-, la complejidad que producen en estos momentos toda la problemática de recursos -que suelen ser mucho más abundantes que hace una serie de años-, las zonas con un interés escaso en la concentración -donde tenemos que ir a incitar precisamente a esa concentración-, por no hablar de la problemática -en muchas ocasiones incluso política-, que divide a muchos pueblos, en algunas zonas de concentración iniciadas, y que plantean, lógicamente, pues, una complejidad que no se veía desde hacía... o no se veía hace treinta años, hace cuarenta años, en los años sesenta, en que la concentración estaba en su punto álgido.

¿Cuáles son las orientaciones de la actuación de la Consejería como política fundamental en esta materia? Pues, en primer lugar, seguir con las actuaciones tradicionales de concentración.

En segundo lugar, naturalmente, tener muy en cuenta la necesidad de concentrar todas las zonas donde se realicen infraestructuras de regadío, bien sea como reconcentraciones o bien sea como concentraciones nuevas, bien sea para nuevos regadíos o bien sea para modernización de los regadíos existentes. Es una voluntad avanzar en este camino, lo que no siempre es

posible, porque muchas veces el interés fundamental de hacer los regadíos tampoco se puede posponer por el hecho de obligar a hacer la reconcentración en esos mismos sitios; aunque vuelvo a decir que es una prioridad importante y que normalmente lo hacemos.

Otra prioridad importante son las reconcentraciones; las reconcentraciones, por supuesto, cuando se hacen regadíos, pero también en las zonas de secano donde no están previstas hacer regadíos. Reconcentraciones que estamos tratando, lógicamente, de incitar con la mayor voluntad desde la Administración, pero con dificultades, dificultades derivadas de que muchos propietarios no quieren la reconcentración.

En cuarto lugar, las actuaciones de ordenación del territorio vinculadas a infraestructuras que no sean de regadíos. Por ejemplo, cuando se hace una autopista, normalmente modifica de una forma clara, muchas veces, el trazado de las fincas existentes, y es necesario reconcentrar esas fincas. Se ha actuado, en ese sentido, en Benavente y en otra serie de zonas.

En quinto lugar, las zonas de montaña, donde en muchas ocasiones, al igual que en las zonas de pastizales, están ubicadas en zonas de interés medioambiental importante, en zonas donde hace falta una declaración de impacto ambiental, pero que tiene un interés fundamental porque muchas veces mejora la racionalidad de los aprovechamientos.

Esas son las grandes líneas de la política de concentración que tenemos en estos momentos en la Consejería de Agricultura en la Junta de Castilla y León. Ahora bien, me ha preguntado usted sobre unos temas -se me está terminando el tiempo-, voy a contestarle algunos de los más importantes que ha planteado.

Sobre la posibilidad de que tengan un 20% de ayuda los agricultores que soliciten en periodo de concentración parcelaria. Está -como usted conoce- la Ley absolutamente en vigor. No ha sido solicitado, no ha sido solicitado... salvo en casos excepcionales, no ha sido solicitado casi nunca. ¿Por qué? Porque la tendencia es no comprar o no vender, precisamente, en los procesos de concentración parcelaria. Existen, y eso lo conocen bien los que... los técnicos -y alguno hay en esta sala que lo ha sido durante un tiempo-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando. Tiene dos turnos más.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Termino, señor Presidente). ... no existe interés y no se plantean esas solicitudes.

Respecto a las otras cuestiones, trataré de contestarle -puesto que se me acaba el tiempo- en mi intervención posterior. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por sus explicaciones. Sé que ayer ha terminado tarde su trabajo, con lo cual, pues entiendo perfectamente que no me pueda dar al detalle algunos datos, aunque yo creo que la mayoría usted se los debería de saber de memoria, me parece a mí; algunos ya me ha dado, ¿no? Gracias de todas las maneras, ¿no?

Creo que no ha contestado a la mayoría de mis preguntas, sobre todo a una muy importante, que si usted deja para su segunda intervención le ruego que me conteste, y es ¿cuánto tiempo de media se tarda en Castilla y León en hacer un proceso completo de concentración parcelaria hasta, pues, que los agricultores puedan "disfrutarlo" -para que usted me entienda-?

Voy a explicarle con los datos que tengo, que tenemos, la realidad, desde nuestro punto de vista, para poder marcar el panorama de la concentración parcelaria en Castilla y León. La realidad, señor Consejero, es que al menos cuatrocientas cincuenta mil hectáreas están pendientes de realizar la concentración parcelaria, más de la mitad de la superficie de la provincia de Valladolid; y de estas, aproximadamente ciento cincuenta mil están ligadas a la transformación en regadíos. La realidad es que, en un proceso que comenzó en los años cincuenta, es necesario reconcentrar, y estimamos que es preciso reconcentrar aproximadamente cuatrocientas mil hectáreas.

La realidad es que, de las cuatro millones doscientas mil hectáreas -coincidimos aproximadamente con su dato- que se vende muchas veces a los medios de comunicación como ya concentradas, la realidad es que, como mínimo, doscientas mil hectáreas están en fase de proyecto esperando que haya presupuesto para poder ejecutarlas. Entre estas tres cantidades, se puede concluir que hay una superficie pendiente de concentración parcelaria de mayor extensión que toda la provincia de Valladolid, o que toda la provincia de Zamora, para poner dos ejemplos.

La realidad es que todos los años se incluyen en los Presupuestos una media de noventa actuaciones, muchas con cantidades ridículas, para aparentar; muchas para asistencias técnicas y la mitad para actuaciones reales de concentración parcelaria, de las cuales, según el seguimiento que hemos realizado, aproximadamente

el 30% de media no se comienzan, o se vuelven a repetir en el Presupuesto siguiente con diferente cuantía. Algunos ejemplos le voy a dar de partidas presupuestarias que se han incluido en el Presupuesto del dos mil tres, no gastadas –documentación que ustedes nos han facilitado– y repetidas en el dos mil cuatro: Cardeñuela de Burgos, Cuéllar (Segovia), Molezuelas de la Carballeda (Zamora), Madriguera (Segovia), Magaz de Cepeda (León), etcétera –hay varias–, y que siguen seis meses después sin aparecer en el BOCyL con ningún tipo de actuación de las cuatro fases que usted muy bien ha explicado.

Otros proyectos resulta que aparecen, no se ejecutan y desaparecen como por arte de magia, difíciles de localizar (lo he intentado). Le pongo tres ejemplos: Quintana del Corvio, Villacorta, Villaviudas... hay algunos más.

La realidad es que en el año dos mil cuatro, de noventa y tres actuaciones presupuestadas, Señoría, solo han salido adjudicadas ocho obras a empresas, obras que van a comenzar: Valdefresno y Vegas del Condado y Arcenillas de Valderaduey, en León; Escober y Carbajales, en Zamora; Vilasrubias... perdón, Villasrubias y... Iruelos, en la provincia de Palencia; Muda, en la provincia... perdón, Villasrubias y Iruelos, en la provincia de Salamanca; Muda, en la provincia de Palencia; Caminos del Valle del Tiétar, en la provincia de Ávila.

La realidad es que existen zonas declaradas por Boletín como de utilidad pública y de urgente ejecución hace más de veinte años, y la Consejería todavía está publicando las bases o los planes de actuación, ¿no? Algunos ejemplos... que se pueden constatar perfectamente: Villaseco del Pan (Zamora), se aprueban las bases y se declara de urgente ejecución en mil novecientos ochenta y tres, veintiún años; Aguilar de Campoo, primera fase, veintiséis años; Perera (Soria) o y Culebros, en León, desde mil novecientos ochenta, veinticuatro años. Y hay muchos más.

La realidad es que, por falta de personal funcionario –mil se transfirieron del IRYDA en mil novecientos noventa y cinco, cuatrocientos hay ahora, que antes hacían todo el proceso– y, sobre todo, por falta de presupuesto, el tiempo medio para realizar una obra de concentración parcelaria estimado por el Grupo Socialista en Castilla y León son aproximadamente doce años, pudiéndose realizar en cuatro si se hacen de forma paralela y simultánea el proyecto de concentración parcelaria y el proyecto de obras en todas sus fases.

Usted sabe que hay cajones, en todas las provincias, de proyectos que están esperando dinerito para que se puedan ejecutar, y lo que me parece el colmo –perdóneme la palabra, ¿no?–: obras de concentración

parcelaria que se hacen después de quince años y cuando se finalizan solamente queda en el término municipal uno o dos agricultores. Por eso digo que me parece el colmo. Eso sí, los propietarios están encantados porque le hemos prestado gratuitamente el título de propiedad que no tenían, esos que no viven en los pueblos y que vienen justamente a veranear. Es el colmo.

Me parece a mí de que no se debe de gastar así el dinero público, de la ineficacia, desde mi humilde punto de vista, y de la falta de... de planificación y de prioridades para gastar el escaso dinero público destinado a estas obras. Un ejemplo: Val de San Lorenzo. Señor Consejero es urgente modificar los criterios para iniciar un proceso de concentración parcelaria, no puede utilizarse ni un día más el criterio de orden de solicitud. No, no. Habrá que utilizar criterios sociales, número de agricultores profesionales, zonas periféricas o excesiva parcelación de tierras.

Como conclusión, señor Consejero, queda mucho trabajo por hacer, un millón de hectáreas están esperando que sean concentradas o reconcentradas, o a que se terminen los trabajos. Hay que cumplir los presupuestos, rebajar a seis años el tiempo de las obras de concentración, modificar los criterios para priorizar las obras que llevan esperando veinte años. Estas actuaciones son de su exclusiva competencia y deben conformar la actuación política más importante de su Consejería: poner las bases de desarrollo de muchas zonas rurales y frenar la despoblación.

Para finalizar, le interpele sobre un asunto de enorme interés y que están esperando su respuesta las organizaciones profesionales agrarias más representativas de esta Comunidad. ¿Van ustedes a cumplir las modificaciones de los Artículos 83 y 84 de la Proposición de Ley aprobada en estas Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y presentada por el PSOE? Y, por último –y termino–, a partir del primero de enero del dos mil cinco, ¿los agricultores pagarán el 50% de las obras complementarias a un 2% de interés y con cuarenta años de retorno? Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, empiezo por lo del final. Por supuesto, por supuesto, nosotros trataremos, como

siempre, de cumplir las Proposiciones de Ley o No de Ley de estas Cortes. Lo que también me gustaría es que también el Grupo Socialista cumpliera lo que prometió en su día, y es tratar de modificar las leyes nacionales de Reforma y Desarrollo Agrario y las Leyes de Aguas, en el sentido que tanto prometieron en relación con los regadíos y con otra serie de cuestiones, y, por supuesto, en esta materia, en una forma absolutamente paralela a la que han pedido que haga Castilla y León. Eso tenga usted la seguridad de que nosotros cumpliremos, pero esperamos que ustedes también cumplan, si no, su palabra quedará, como siempre, en el vacío.

Respecto al conjunto de cuestiones que usted plantea, yo tendría que decirle una cosa muy clara -vuelvo a repetirle las cifras fundamentales-: más del 95% de la superficie labrantía de esta Comunidad Autónoma está concentrada, y el 5% que queda, en muchas ocasiones, es marginal o de difícil concentración. Por supuesto, tenemos mucho interés en resolver todas esas circunstancias y, naturalmente, acometer reconcentraciones y actuaciones de reconcentración, fundamentalmente, vinculadas a los regadíos y a todo el resto de conceptos que le he mencionado antes: montes, zonas afectadas por infraestructuras, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero es muy importante que tengamos presente el orden de magnitud de las cosas: 95% de la superficie labrable, cultivable, de Castilla y León está concentrada y reconcentrada en algunos casos, y es un 5% lo que nos queda. Lo digo porque, claro, a tenor de su intervención, parece que estamos ante un desastre, cuando realmente lo que tenemos es la práctica totalidad de la superficie labrable concentrada. Y claro, la diferencia de percepción es fundamental.

Si queremos hablar con una cierta profundidad y con una cierta seriedad de esta materia, tenemos que saber lo que es eso. Y tenemos que saber que en muchos casos -le he puesto antes, usted ha citado una serie de casos, yo le puedo poner otros muchos-, muchos de los expedientes de concentración declarados hace veinte años -que usted lo ha dicho bien-, declarados de utilidad pública, a la hora de la verdad, cuando se ha ido a intentar concentrar, no ha sido posible por falta de un acuerdo importante de una parte de los propietarios.

Y todos los especialistas y los gestores en concentración parcelaria saben que cuando hay un porcentaje superior al 10-20% de propietarios que no desean la concentración es absolutamente inútil. Es absolutamente inútil porque es muy difícil llegar a la toma de posesión y porque se provocan muchas veces, naturalmente, desórdenes y conflictos de carácter social.

Y le he puesto casos concretos, el caso de Alija del Infantado, el caso de Torresandino, o el caso de Cigales, por citar tres casos concretos en que, naturalmente, con

la concentración bastante avanzada ha habido que paralizarla. O el caso de Priaranza en El Bierzo, u otros muchísimos casos que están en la misma situación.

Es decir, todas las referencias que usted ha hecho a esos municipios, a esas zonas de concentración que están declaradas y que llevan tanto tiempo declaradas, en muchas ocasiones lo que sucede es que, a la hora de la verdad, es muy difícil, muy difícil llegar a concentrar porque existe una oposición de una parte, naturalmente, de las personas; en otros casos no.

Pero quiero señalarle que existe un documento y una norma mucho más elaborada de la que usted ha señalado como necesaria para priorizar y seleccionar las actuaciones de concentración. Existe, precisamente, una Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias del año noventa y cinco -precisamente era yo Director Estructuras Agrarias en ese momento-, en que en esa Resolución se establecen las prioridades, precisamente para ver dónde hay que actuar. Por supuesto, donde exista un número de agricultores; donde las ventajas de la concentración, evaluadas con un criterio técnico, sean más notables; donde exista la... la inminencia o la posibilidad de una infraestructura, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Cuánto avanzamos? Naturalmente, se avanza de acuerdo con la programación existente y se avanza de una forma paralela entre lo que es, concretamente, la redacción de los proyectos de todo el proceso de concentración y la ejecución de las obras. Usted puede ver que, normalmente, las obras que se realizan afectan aproximadamente del orden de treinta mil, cuarenta mil hectáreas al año; esas son las que se proyectan como concentración y esas son las que se realizan.

Pero ha mencionado usted al principio alguna cuestión muy curiosa, que, desde mi punto de vista, le acredita como un hombre de buena intención, pero con un conocimiento escaso de estas cosas. Menciona usted el hecho de que el fondo de tierras podría ayudarnos a tener muchos más agricultores jóvenes, podría ayudarnos a tener hasta inmigrantes. Le alabo su buen corazón; pero sepa usted que la tendencia tecnológica, por el mero hecho de la tecnología, de la maquinaria existente y de otras muchas cosas, va, precisamente, en el sentido de que haya cada vez explotaciones más grandes con un número menor de efectivos. Ese es nuestro problema; con lo cual, naturalmente, la posibilidad de dotar de fondos de tierras a inmigrantes y a jóvenes se hace muy difícil, y buena prueba de ello es lo que sucede en una buena parte de España.

En todo caso, le reitero nuestra línea fundamental de actuación, nuestra línea fundamental de actuación que es que para ese 5% de tierras labrables que quedan por concentrar, para todas las reconcentraciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Sí, señor Presidente, termino ya). ... para todas las reconcentraciones, para todas las actuaciones vinculadas a regadíos, para todas las actuaciones de pastos o de montes que sean de interés, naturalmente, y que tengan la evaluación medioambiental positiva, para todas las actuaciones que son de interés, existe en esta Comunidad Autónoma una actuación importante, plena de contenido y, además, con un alto nivel de ejecución, como permiten apreciar esas ochenta y cinco mil hectáreas que el año pasado, en el año ochenta y tres, han sido ya terminados los proyectos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de fijación de posiciones -Grupo Mixto, no-, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Vemos hoy una Interpelación sobre una materia que está regulada por la Ley 14/90, del veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

De lo que la propia Ley dice en su Exposición de Motivos, el Grupo Popular destacaría, principalmente, tres aspectos: que la posibilidad de transformar las estructuras agrarias de Castilla y León exige instrumentos adecuados a las circunstancias de la misma; por otro lado, que la Ley contempla la concentración parcelaria como un proceso integrado en otro más amplio, como es la ordenación del territorio, y para ello se tiene en cuenta de forma esencial la protección del medio natural con respeto absoluto a los valores ecológicos, paisajísticos y ambientales de las zonas sujetas a concentración parcelaria; en tercer lugar, también hay que tener en cuenta que es un proceso solidario y colectivo en el que los afectados tienen una presencia decisiva a lo largo de todo el procedimiento de concentración.

Estos tres aspectos son fundamentales, señor Consejero, para entender la situación actual del proceso de concentración parcelaria. Situación que para nuestro Grupo es aceptable, con una superficie concentrada -como usted bien ha dicho- del 95% sobre el total de los terrenos cultivables, que podríamos estimar en el 87% del total concentrable -como usted también nos ha comentado-, y llegando en algunas provincias, como en Valladolid, al 98,8% de superficie concentrada.

Nos parece, señor Consejero, que el criterio que se siguió inicialmente de actuar sobre las zonas de mayor productividad agrícola es el lógico, y qué duda cabe que

esto ha conseguido la mecanización y la modernización de las explotaciones haciéndolas más rentables, dotándolas también de unas infraestructuras públicas, como son caminos y acequias, financiadas por la Junta de Castilla y León, y que son acordes a los tiempos actuales.

Vemos cómo empieza a haber ahora una demanda incipiente, señor Consejero, de reconcentraciones sobre todo en zonas regables, como es lógico, o en zonas con determinados cultivos como puede ser el viñedo o el lúpulo, y que entendemos que hay que atender dándoles una prioridad absoluta.

En cuanto a aquellas que también contempla la Ley 14/90, que se puedan efectuar como consecuencia de la realización de obras públicas de grandes infraestructuras, como pueden ser autopistas, autovías, etcétera, esperamos que sean muchas las que por este motivo se puedan hacer en Castilla y León, aunque mucho nos tememos que, con las noticias que estamos teniendo últimamente, tampoco van a ser tantas. De haberse llevado a cabo sin ningún contratiempo el Plan de Infraestructuras que tenía previsto el Partido Popular anteriormente en el Gobierno de la Nación, creemos que sí hubiéramos tenido que hacer varias, porque el Plan de Infraestructuras para nuestra Comunidad era muy ambicioso.

Por lo que respecta al resto de concentraciones parcelarias pendientes... -que usted también nos ha comentado-, pendientes de realizar, usted ha expuesto los principales problemas que nos encontramos para poderlas llevar a cabo: definición de la propiedad del suelo, a veces, una cuestión muy difícil; gran dispersión de la propiedad; fincas muy... de muy pequeño tamaño; escasez en estos núcleos también de superficie concentrable, lo que añade un importante plus de dificultad a la hora de acometerlas, y, sobre todo en aquellas que se encuentran en zonas de montaña o en zonas de monte, donde las exigencias medio... medioambientales aumentan la complejidad de las actuaciones.

No obstante, nos parece interesante el que su Consejería considere la posibilidad de actuar en zonas forestales, con el fin de intentar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, aunque no nos cabe la menor duda sobre la dificultad que, lógicamente, esto entraña.

No obstante -y esto se lo digo a usted, señor Fuentes-, estas concentraciones que quedan pendientes por las dificultades que aquí se han expuesto... porque, de no serlo así, he de recordarle también que la Ley 14/90, en su Capítulo V, en el Artículo 74, contempla las concentraciones de realización compartida, y aquellas concentraciones que no tuviesen dificultad pueden ser promovidas por los propios propietarios y, posteriormente, y de acuerdo con la Dirección General correspondiente

de la Consejería de Agricultura, la Consejería de Agricultura se haría cargo de todos los costes de esa concentración; pero el procedimiento podría ser mucho más ágil iniciándolo los propios propietarios.

Antes de finalizar, recordarle también que no sé si usted sabrá que, en lo que respecta a la reforma de la Proposición No de Ley que aquí se ha... se aprobó de los Artículos 83 y 84, está pendiente de convocar inmediatamente ya la Mesa para la calificación de las enmiendas que vayan a la Ponencia.

Y para finalizar, señor Consejero, desde el Grupo Popular le animamos a seguir con las actuaciones que faltan, sin escatimar medios para conseguir el mayor número de hectáreas concentradas en el menor tiempo posible. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Por el Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señor De Miguel. Planteaba usted que, recalando el dato del 95% de la superficie labrada y que queda el cinco... el 5%, es decir, una superficie realmente marginal, y ha hablado usted de los cuatro... de las cuatro áreas que pueden estar incluidas dentro de ese 5%.

Yo le daré solo un ejemplo: quedan por concentrar, entre otras, no un 5% de superficie marginal, todos los regadíos en ejecución, cien mil hectáreas, más de cien mil: Riaño, margen izquierda del Tera, etcétera. Bueno, quedan por reconcentrar, por hacer el proceso de vuelta a concentrar para que eso sea realmente efectivo. Le agradezco el detalle y la explicación.

Dice usted, y sigue sin contestar -y le pediría que me contestara- de si el uno de enero del año dos mil cinco realmente se van a aplicar las nuevas tarifas a los... a las... a los agricultores, cambiando los Artículos 83 y 84 de la Ley de Concentración Parcelaria. Dice usted que hay una norma muy elaborada para poder priorizar las obras de concentración parcelaria; pues yo le ruego que la utilicen y que utilicen criterios... criterios sociales.

Habla usted del fondo de tierras (le consta mi buena intención; se lo aseguro; se lo agradezco también), pero dice que es muy difícil.

Y habla usted del problema que sufre... el problema que supone la tecnología, que la gente quiere, lógicamente, cada vez mayor cantidad de tierras, cada vez mayor cantidad de hectáreas para poder, realmente, tener una explotación rentable. Sigo opinando, Señoría, con mi buena intención, de que es cuestión de voluntad

política, y que ahí hay un campo importante para poder trabajar, que... aunque sea difícil, que no lo pongo en duda, pero ¿qué no es difícil, siendo interesante, en esta vida, no?

Le recuerdo que en la IV Legislatura también se aprobó en el Parlamento Regional una Proposición de Ley, presentada por el Grupo Socialista, modificando el Artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria. Señor De Miguel, hasta hoy no hemos vuelto a saber más. Y eso también se aprobó en este Parlamento.

Las organizaciones profesionales agrarias están demandando estos cambios; los agricultores también (hablo de los cambios en la Ley de Concentración). Y el Grupo Socialista, dentro... lo vamos a exigir, ¿no?, y le comunico que pensamos ir todavía más lejos: seguiremos presentando iniciativas para poder modificar otros aspectos necesarios de la Ley. Le señalaré algunos.

Fijar que el representante de las organizaciones profesionales agrarias en las juntas de trabajo sea el designado por la organización profesional agraria ganadora de las elecciones; ampliar los supuestos para promover la concentración parcelaria, incluyendo cuando sea solicitada por las organizaciones, por las juntas agropecuarias locales o por los agricultores -no por los propietarios- cuando sumen más de un 50%; incluir como determinante para la priorización de obras de concentración criterios sociales y agrarios; facilitar que la toma de posesión de las nuevas fincas se pueda realizar inmediatamente después de publicado el acuerdo de concentración; concretar plazos para garantizar que desde el acuerdo de la nueva ordenación de la propiedad hasta la inscripción de los títulos no pasen más de dieciocho meses -pasan muchos años, y eso es lo que nos dicen los agricultores-; dar preferencia a las juntas agropecuarias locales para que sean estas a las que se les puedan ceder las parcelas cuyo dueño no sea conocido, o los sobrantes, para que sean destinadas a fines realmente agrarios, o agrícolas; recuperar el concepto de que la mayoría de las obras deban ser realizadas por la Administración y, excepcionalmente, por empresas públicas o privadas, y, por último, la creación de una comisión de seguimiento con representación sindical, para tener conocimiento periódico de la ejecución de lo que nosotros entendemos necesario: un plan de concentración parcelaria en Castilla y León que incluya todos estos aspectos.

Estas modificaciones están habladas y consensuadas con las organizaciones profesionales agrarias -ustedes también lo han hecho-, esto es lo que van a demandar. Y nos parece que, si se quiere dar mayor protagonismo a los agricultores, habría que proceder a su modificación.

Señor Consejero, entro en el tema político que usted ponía encima de la mesa: no vamos, desde el Grupo

Socialista, a admitir disculpas, ni argucias, ni estrategias para mezclar estas reformas con reivindicaciones hacia el Gobierno Central. Estas modificaciones son responsabilidad exclusiva de las Cortes, del Gobierno que ustedes dirigen y de la Consejería que usted representa. Y lo primero que tenemos que tener en cuenta es que para poder exigir... para poder exigir al Gobierno de España cambios legislativos, deben dar usted... ustedes deben dar ejemplo y aprobarlos en Castilla y León, ¿no? Antes hay que arreglar la casa propia para exigir a otros que arreglen la suya. Si este es el camino, tendrán a su lado al Grupo Socialista. Arreglemos nuestra casa, que tantas goteras tiene -aunque quiera usted taparlas-, y después exijamos que arreglen la de todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, de nuevo, el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Empezando por el final, y volviendo al tema de las goteras y los retejos, evidentemente, evidentemente, es importante retejar, lo primero, para que no se caiga la casa; pero también hay que apuntalar, y usted sabe perfectamente que la modificación de la Orden de Concentración Parcelaria en todo lo que se refiere fundamentalmente... perdón, de la Ley de Concentración Parcelaria, en todo lo que se refiere al regadío, que es lo más importante de lo que ustedes propusieron, es -hablando en términos coloquiales- el chocolate del loro del gasto de verdad de los agricultores en el regadío, y que la mayor parte, la mayor parte de los gastos relacionados con el regadío y la concentración parcelaria están vinculados... están vinculados a actuaciones de interés general del Estado y, por lo tanto, afectados por la Ley nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Ley de Aguas española.

Por lo tanto, ¿usted qué quiere, que arreglemos un 5% y que... y que creemos... que creemos un agravio comparativo con el otro 95%? Yo no le pido en eso que haga, lógicamente, una confesión de fe... una profesión de fe de un interés del Partido Popular en esa materia, pero sí le pido que seamos realistas y que seamos racionales, que seamos racionales en ese campo, porque, si no, podemos provocar conflictos y agravios importantes. Y creo que la responsabilidad de Gobierno tiene que ser, lógicamente, compartida con una responsabilidad de la Oposición en saber que todo lo que proponemos no provoque conflictos, sino que, realmente, ayude a resolver los problemas.

Nosotros estamos muy interesados, lógicamente, en que se produzca esa disminución, y vamos a tratar de cumplirlo -¿cómo no?-, pero es importantísimo que desde el Grupo Socialista, aquí y en Madrid, se tenga

muy claro... se tenga muy claro que se tiene que actuar en concordancia y en consecuencia con sus propios planteamientos: no se puede pedir aquí una cosa y paralizar en Madrid porque no interesa porque ahora estamos gobernando.

Dicho lo cual... dicho lo cual, vuelvo a expresarle claramente algunas de las opiniones que antes he planteado.

Creo que tenemos que actuar en lo que estamos actuando; creo que, dadas las circunstancias del número y el porcentaje de lo que está concentrado y de lo que falta por concentrar, tenemos que priorizar. Tenemos una norma para priorizar, y esa norma para priorizar son, fundamentalmente -¿cómo no?-, las grandes concentraciones que pueden quedar pendientes de las tradicionales, que son muy pocas... Antes ha hablado usted de Cuéllar; sepa usted que la concentración de Cuéllar está hecha desde hace bastantes años, la empecé yo siendo Director General y se ha terminado siendo Consejero; que quedan algunos flecos, algunos aspectos añadidos. Pero tengo que decirle que ese es un tema importante.

Y vuelvo a repetir que quedan muy pocas, y las que quedan es porque no ha habido acuerdo y porque ha habido conflicto, en muchas ocasiones, en mucha gente. Estamos tratando de concentrar desde hace bastantes años -y resulta muy difícil- Roa, y estamos tratando de concentrar Aguilar; naturalmente.

Ese es un objetivo, pero -vuelvo a repetirlo-, donde no se ha llegado en esas concentraciones importantes a actuar es porque ha habido dificultades muy difíciles de solventar.

Segunda cuestión: tenemos un interés básico en todo lo que es reconcentración de regadíos, y ahí, lógicamente, estamos actuando. De los ochenta mil... las ochenta y cinco mil hectáreas de proyecto que le he dicho que se han terminado el año dos mil tres, aproximadamente, ha habido del orden de sesenta y tantas mil que han correspondido a un... a zonas de reconcentración de nuevos regadíos o de regadíos antiguos. Esa es una línea clave.

Naturalmente, es una línea clave la de actuación en relación con los municipios afectados por infraestructuras, por autopistas, que, lógicamente, desearíamos -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- que fueran muchas, y nos molestaría no tener que actuar en esa materia.

Naturalmente, tenemos un interés también en concentrar... fíjese, y lo estamos haciendo, lo estamos haciendo en zonas como Salamanca, donde, concretamente, en... en... en una serie de pueblos vinculados a la zona de los Arribes, con una declaración de impacto ambiental positiva, haciendo -de verdad- encaje de bolillos, manteniendo muchas veces la... lo que son... lo

que son las vallas existentes de piedra en muchas de las fincas, creemos que es de interés la concentración, porque racionaliza la actividad ganadera, reparte más el... la presencia del ganado por el territorio y permite unos aprovechamientos mejores deteriorando menos muchas parcelas.

Tenemos, naturalmente, interés en concentrar muchas de las zonas que... donde existen montes arbolados, que por no existir una adecuada... una adecuada... un adecuado reconocimiento de la propiedad se vienen abandonando algunos montes; siempre ha habido reticencias en esa materia. En estos momentos ya tenemos -como digo- un procedimiento, tenemos una serie de acuerdos con la Consejería de Medio Ambiente.

Estamos, naturalmente... -como digo, y por resumir- estamos actuando sobre zonas, en muchas ocasiones, o de muy difícil actuación o en zonas marginales, pero tenemos la firme voluntad de seguir avanzando porque creemos que es una gran herramienta.

Y por terminar... y por terminar, volviendo al tema -interesante- de lo que son los fondos de tierras, he puedo volver a reiterar que todos los legisladores han siempre intentado actuar con ese criterio. Es muy difícil, y cada vez más. ¿Por qué? Porque, de entrada, se producen circunstancias como las que le he dicho antes: cada vez, por el tamaño de la maquinaria, el número de explotaciones es menor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Pero, además... (termino ya, señor Presidente) se produce un efecto tremendamente indeseable en cuanto empieza a comprar tierras la Administración, y es una... incremento del precio de las tierras que dificulta notabilísimamente luego el comercio normal de las tierras.

Todo ello hace que su loable intención encuentre unas dificultades que, en resumen, hacen casi imposible que ninguna Comunidad Autónoma las haya podido, salvo circunstancias excepcionales, aplicar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Es una **Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, por la que insta a la Junta de Castilla y León a que se reivindique ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-**

Campomanes, A-66, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Procurador Proponente, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Volvemos a hablar en estas Cortes, en este hemiciclo, de los peajes. No es una novedad, aunque sí es la primera vez que lo hacemos después de las últimas elecciones generales, y, por tanto, eso... el cambio de gobierno en España ha sido lo que nos ha animado a replantear y a traer de nuevo a esta Cámara, pues, algo que ya hemos traído en varias ocasiones; sin ir más lejos, hace un año debatíamos también una Moción en la que pedíamos la supresión de determinados... determinados peajes. Pero en aquel momento sabíamos cuál iba a ser el resultado final, y en este momento tenemos la esperanza y la confianza de que esta Cámara pueda aprobar por unanimidad esta Proposición No de Ley que aquí traemos.

La primera de ellas, relacionada con la autopista de peaje entre León-Campomanes (Asturias), que ha sido una de las infraestructuras más polémicas, por ese elevado peaje que hay que pagar por transitar por ella. La citada vía de comunicación supone un... o tiene una gran importancia estratégica por ser la salida al mar de toda la zona oeste de la Comunidad, y, además, será... es el único tramo de la Vía de la Plata por el que hay que pagar peaje.

El Gobierno de la Nación en las dos pasadas Legislaturas y el de la Comunidad Autónoma, ambos en aquel momento del Partido Popular, se mostraron indiferentes con este problema y obviaron cualquier gestión o trámite para suprimir o al menos para reducir el peaje de esta autopista A-66 entre León y Campomanes (Asturias).

Por el contrario, el Partido Socialista, desde el Gobierno del Principado y desde la Oposición en esta Comunidad Autónoma y en este mismo hemiciclo, sí exigió reiteradamente la supresión de ese peaje, hasta el punto de que esa cuestión fue el eje de una cumbre del Partido Socialista en Asturias... del Partido Socialista de Asturias y León, que se celebró en León en septiembre del dos mil dos, y donde una de las conclusiones más importantes era la exigencia de la inmediata retirada del peaje entre León y Campomanes.

Como decía al principio de mi intervención, el cambio de gobierno en España vuelve a abrir el debate y la posibilidad -y la esperanza también- de que, consecuentemente con los pronunciamientos del propio Partido Socialista en ese sentido, y consecuentemente con su programa electoral, se suprima el peaje de la citada autopista, y con ello -y utilizando expresiones del

Presidente socialista del Principado de Asturias, señor Álvarez Areces- el peaje deje de ser una penalización económica para leoneses y asturianos, por su efecto disuasorio para las inversiones, especialmente ahora -insisto- que el Gobierno de la Nación lo preside un leonés.

Por tanto, y ante esta situación, hemos creído oportuno en este momento traer esta iniciativa, porque es verdad que es poco el tiempo que lleva el Gobierno socialista gobernando en España, pero no menos cierto es que, dentro de los compromisos con León, los hay de los que se pueden ejecutar a medio y largo plazo y los que se pueden ejecutar de forma inmediata. Y suprimir un peaje mediante cualquiera de las fórmulas legales que existen para ello es algo que se puede hacer en un Consejo de Ministros; es decir, es algo que se puede hacer cada viernes sin esperar al viernes siguiente.

Como digo, no entramos en esta iniciativa en cuál debe de ser la fórmula jurídica; al menos hay cuatro fórmulas jurídicas reconocidas por los expertos: el rescate de la concesión, que parece que es la que no le gusta a la Ministra por lo gravoso que podría suponer para las arcas del Estado; la rescisión del contrato a la empresa, lo que supondría una indemnización de daños y perjuicios a la misma; la expropiación de la concesión, lo que supondría el pago de un justiprecio a la empresa; o, en último extremo, y a lo mejor -al menos desde nuestro punto de vista- la más razonable en este momento, la implantación del sistema de peaje a la sombra; es decir, la empresa adjudicataria sigue explotando la concesión, pero el peaje no lo pagan los usuarios, sino la Administración o las Administraciones a través de un canon, en función del número de usuarios, de vehículos, que transiten por esa autovía.

Por eso lo que pedimos a estas Cortes es que se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindicque ante el Gobierno Central la supresión del peaje de la autopista León-Campomanes (A-66), de manera que su utilización sea totalmente gratuita para los usuarios, bien mediante el rescate de la concesión administrativa, bien mediante la implantación del sistema de pago denominado "peaje a la sombra", bien mediante cualquier otra fórmula que conlleve la gratuidad de la utilización de la autopista para los usuarios.

Y un último dato: quiero significar que esta iniciativa estaba presentada antes de las polémicas declaraciones de la Ministra de Fomento diciendo que no se iba a suprimir ningún peaje, pero que las declaraciones de la Ministra han venido a dotar de una mayor oportunidad, y de un mayor peso y de una mayor razón de ser a esta iniciativa que hoy debatimos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Se han presentado dos Enmiendas: por parte del Grupo Parlamentario Popular una, otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, hoy el Partido la Unión del Pueblo Leonés nos presenta una Proposición No de Ley que ha sido motivo de discusión, de polémica y de promesas electorales en la provincia de León y en la provincia... digamos, en la Región colindante de Asturias, como es la supresión del peaje de las autopistas León-Astorga y León-Benavente. Yo, en principio, pensé... y, más o menos, mi intervención iba centrado en la unificación de las dos PNL, porque pensaba que, más o menos, pedían lo mismo, y que, por lo tanto, las fundiría en una sola. Pues muy bien.

Tengo que recordar que por parte del Partido... Partido Popular se había presentado también una Enmienda de Sustitución al texto elaborado por la Unión del Pueblo Leonés. Nosotros... en principio, quiero mostrar nuestro voto favorable a la... a esta Proposición No de Ley de la Unión del Pueblo Leonés. Y lo vamos a hacer, fundamentalmente, porque vamos a exigir al Gobierno de la Nación que cumpla las promesas electorales que en la provincia de León hizo. El Partido Socialista, concretamente el Presidente de Gobierno, Rodríguez Zapatero, antes de las elecciones, en su programa electoral con la provincia de León, hizo públicamente un decálogo para la provincia de León con una serie de compromisos. Eran diez promesas, como diez mandamientos, para su cumplimiento para con los ciudadanos de la provincia de León. En uno de los puntos, concretamente en el octavo, figuraba expresamente la retirada y supresión del peaje tanto de la León-Astorga como de la León-Campomanes.

Por lo tanto, desde la Junta de Castilla y León, desde el Partido Popular, desde el Gobierno del Partido Popular, nosotros exigimos al Partido Socialista, exigimos al Presidente de Gobierno que cumpla las promesas que en su día prometió a los ciudadanos. Y no solo antes de las elecciones, sino después de ser Gobierno, Gobierno, también ha dicho que una de las primeras decisiones que va a tomar es la supresión de los peajes de ambas autopistas. Por lo tanto, nuestra postura va a ser favorable a la Proposición No de Ley de la Unión del Pueblo Leonés.

No obstante, también digo que dentro... desde la postura que va a adoptar la Junta de Castilla y León va a ser exigir al Gobierno de la Nación que el Protocolo Viaria se cumpla como un programa de mínimos. No obstante, ya anuncio que desde el Partido Popular se va

a presentar una Proposición No de Ley para exigir también al Gobierno de la Nación el cumplimiento de este Protocolo Viaria, que es la parte más importante que desde la Junta de Castilla y León se tiene que exigir en este momento al Gobierno de la Nación para que se cumpla ese Protocolo.

También hay que tener presentes, Señorías, que ambas vías de gran capacidad están siendo explotadas mediante una concesión otorgada por el Gobierno de la Nación. Por tanto, la Junta de Castilla y León no tiene competencia alguna sobre la materia, y, al tratarse de concesiones promovidas por el Estado, exceden del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León cualquier iniciativa en el sentido de la liberalización del peaje.

Por lo tanto, Señoría, yo anuncio nuestra postura favorable como una exigencia al Gobierno de la Nación. Y, por lo tanto, tengo mis dudas de que el Gobierno lleve a cabo esta iniciativa, porque en la comparecencia del día uno de junio de la señora Ministra ya anunció que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero no iba a quitar ni uno solo de los peajes de las autopistas de... que estaban establecidos. A lo cual, a partir de ahí ha habido contradicciones por parte de los respectivos responsables del Gobierno. El Presidente del Partido Socialista tuvo que salir a apagar el fuego, reunir al Presidente del Principado y decirle que no se preocupase, que existiría diálogo, y que, por lo tanto, se hablaría con la concesionaria para ver el tema de la autopista del Huerna.

Por lo tanto, Señorías, yo... mi Grupo va a votar favorablemente, exigiendo al Partido Socialista que cumpla sus promesas electorales.

Me extenderé mucho más luego, y sobre todo en la PNL referente a la autovía de peaje de León-Astorga. Por lo tanto, yo en mi primera intervención no voy a decir nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado, asimismo, una Enmienda. Para la defensa de dicha Enmienda, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, dice usted aquí, en esta Cámara, que va a exigir los compromisos electorales del Partido Socialista. Hombre, si yo les hubiese oído a ustedes hablar que le van a exigir o que le iban a exigir la vuelta de las tropas de Iraq, estarían legitimados para... [murmillos] ... para exigir compromisos electorales. No se pueden exigir solo... -tranquilo, señor Arvizu, que esto es para gente tranquila; tranquilo- cuando se exige una cosa... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... se exige todo; o si no, nada. [Murmillos]. Tranquilos, tranquilos, tranquilos.

Porque quiero que me expliquen después por qué...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... exigen unas cosas y otras no. (Díganles que se tranquilicen, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, a la cuestión. Le ruego vaya a la cuestión.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ahora hablaremos del criterio. Dice: "Exigimos... [murmillos]"

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... exigimos los compromisos electorales". Los compromisos electorales son todos. Ustedes no han dicho unos sí y otros no. Son todos.

Mire usted, aquí antes de seguir... [Murmillos]. Por favor, si me permiten... Yo no puedo hablar si la gente habla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, voy a... [murmillos] ... señor Losa... Señorías, les ruego guarden silencio. Señor Losa, tiene que ir a la cuestión, no puede hacer digresiones. Estamos en el punto. A la cuestión.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Vale. Hay que... hay que hacer historia, señor Otero, de esta... de esta autopista, que es diferente de la otra, pero que nuestra postura -la digo de antemano- en las dos es la liberalización de esas autopistas de peaje. Esta se inicia a finales de los años setenta por el Gobierno de entonces, que era de la UCD, y se adjudica a una empresa privada, que era Aucalsa, privada. Pues bien, esta empresa quiebra, y es el Estado el que se tiene que hacer con el cien por cien del accionariado cuando ya gobernaba el Partido Socialista. Miles de millones de pesetas en concepto de seguro de cambio fueron pagados desde los Presupuestos Generales del Estado, se congelaron tarifas desde el año ochenta y ocho al noventa y uno, se fijaron por debajo del IPC prácticamente el resto de los ejercicios. Es evidente que todas estas acciones fueron realizadas por Gobiernos socialistas. Aucalsa, pública, invirtió entre el año ochenta y dos y el año noventa y seis

23.171 millones de pesetas corrientes; en el año noventa y nueve entra en beneficios la empresa con 680.000.000; en el año dos mil, 1.000 millones de pesetas de beneficio; en el año dos mil dos, 8,7 millones de euros (1.450 millones de beneficios). La joya de la empresa nacional de autopistas, señor Otero. ¿Y sabe usted lo que hizo el PP? Privatizarla antes... después de aumentar el plazo de... de rescate en veintinueve años. El Partido Popular subió del dos mil veintiuno al dos mil cincuenta el fin de la concesión, eso es lo que estos señores vienen ahora aquí pidiendo que se libere. ¡Oiga, nos han hipotecado hasta el año dos mil cincuenta! *[Aplausos]*. ¡Pero qué va... pero qué cara tienen ustedes, hombre, qué cara tienen! Y se ponen al frente de la manifestación. ¡Pero bueno, hombre, pero bueno!

Mire usted, ¿sabe usted lo que ha pasado con esto? Que los Gobiernos del PSOE les tocó pagar más de 23.000 millones de pesetas. Vendieron ustedes ENA a la empresa privada, en 280.000 millones de pesetas lo vendieron. ¿Qué ha hecho el PSOE? Pagar en el Gobierno. ¿Qué han hecho ustedes? Vender y colocar a sus amigos al frente de estas empresas. *[Aplausos]*.

Pero, oiga, en el año dos mil, ustedes, ustedes... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... liberaron varios tramos de la Autopista A-7 en Cataluña, con sus amigos los catalanes, y hablando el señor Aznar en la intimidad con ellos. Sí señor, en Barcelona, en Girona -o Gerona para ustedes- y en Tarragona. Claro, ese es el asunto. Y, sin embargo, ustedes siempre se han opuesto a la liberalización de las autopistas, siempre. ¿Y saben ustedes, en cuatro años, cuántas se han hecho aquí, en esta tierra? Más que en toda España: León-Astorga, Ávila-Villacastín y Segovia-San Rafael. Ese es su legado, ese es el legado que tienen ustedes, y esa es la filosofía que ustedes van por la vida.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, ustedes tendrían que estar con la cabeza debajo de los escaños, avergonzados, avergonzados. *[Aplausos]*.

Y señor Otero, señor Otero... y para terminar... (Voy a consumir veinte segundos, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Diez.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Y señor Otero, para terminar, nosotros... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Si me dejan estas... estas...).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio. Señorías, silencio. Señor Losa, vaya terminando, tiene usted...

EL SEÑOR LOSA TORRES: (¡Cómo pica y cómo duele!, ¿eh?). *[Risas]*. Señor Otero, vamos a votar favorablemente su Proposición... su Propuesta de Resolución, en los términos que la ha presentado, si no quiere aceptar nuestra Enmienda. Ahora bien, le voy a vender en veinte segundos la Enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, porque se basa en dos puntos... en dos puntos.

En la negociación. La negociación, cogiendo los términos de su Propuesta, y al ver... al haber varias opciones -que las hay, lleva usted razón-, no se puede decidir en una semana; tendremos... habrá que hablar, y por eso nosotros introducimos la palabra "negociación".

Y, en segundo lugar, la temporalizamos, lo cual da...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... una idea de un programa, y ahí sí, porque en nuestro programa va toda en la Legislatura y por eso lo incluimos. Muy bien. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. Para pronunciarse sobre las Enmiendas presentadas, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Yo sabía que de esta Proposición No de Ley iban ustedes a hacer un campo de batalla, no sobre cómo solucionar el problema del peaje, sino sobre quién tiene la culpa de que los ciudadanos tengan que pagar el peaje. Y eso, en este momento, sobre todo a tres años vista para unas próximas elecciones, me parece que a los ciudadanos les resulta irrelevante, que lo que les interesa es saber si este Pleno va a acordar que se hagan los trámites para suprimir el peaje o no lo va acordar y va a seguir pagando o van... y van a seguir pagando durante muchos años esos peajes abusivos, en este caso entre León y Asturias.

Si hubiera que repartir culpas, el que más podría repartir soy yo, que podría darle a estos señores y a estos señores; pero no lo voy a hacer, porque no es el ojito... el objeto de esta iniciativa. Por tanto, voy a centrarme exclusivamente en el futuro, y no en el pasado, sin atribuir culpas ni responsabilidades -que las hay, muchas, y en algunos casos también colegiadas; por qué no decirlo-.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que, cuando el Portavoz anuncia que va a apoyar la iniciativa en sus propios términos, está implícitamente diciéndonos que, bueno, que retiran la... la Enmienda, o que dan por hecho que no vamos a aceptar una Enmienda en la cual se intenta añadir a la Proposición No de Ley una cuestión ajena a este debate de la supresión de los peajes, como es el exigir al Gobierno de la Nación el cumplimiento del Plan Viaria, cosa que estamos de acuerdo, pero que lo debatiremos en su momento y en función de la iniciativa que se presente para ello; no se puede mezclar la supresión de un peaje con la ejecución de un plan, como es el Plan Viaria.

Por tanto, yo me alegro de que hubieran ustedes... de que hayan ustedes retirado esa Enmienda y anunciado que aceptan la nuestra en sus términos; porque me da la impresión de que, efectivamente, aunque su mensaje es complicado de explicar -¿cómo, quienes implantan el peaje, ahora van a votar a favor de la supresión del peaje, cuando gobierna otro partido?, yo entiendo que eso es difícil de explicar, ¿no?-, y de comprender; también entiendo que rectificar es de sabios, y a veces de listos -que no es lo mismo sabios que listos-. Yo creo que ustedes, en este caso, pues, evidentemente, están actuando como listos, y no como sabios, porque que haga el Gobierno Socialista, que la responsabilidad ahora sea del Gobierno Socialista, que a ustedes no les compete... hombre, yo, desde luego, en su caso también, aun difícil... aun con difícil justificación o explicación, votaría a favor de esta iniciativa.

En la Enmienda del Grupo Socialista tengo que decirles que también me alegra y entiendo que implícitamente retiran la... la Enmienda, o dan por hecho... no sé, dan por hecho que no la vamos a aceptar, como ya hablamos antes de esta iniciativa; porque la iniciativa que presentamos se ajusta exactamente a su programa electoral. El programa electoral socialista dice que, entre las actuaciones inmediatas, es la supresión de los peajes entre León y Astorga -como la vemos ahora- y la León-Campomanes.

Lo que ocurre es que ustedes han tenido varios lenguajes en esta materia: el lenguaje unívoco anterior a las elecciones, donde todos ustedes y en todos los sitios decían que exigían... y que en su programa y que su proyecto era la supresión inmediata de los peajes; y un mensaje menos unívoco y más equívoco después de las elecciones, donde hemos conocido varias posturas:

La de la Ministra, que dice que no se van a suprimir los peajes porque es muy caro para el Estado. Puede ser muy caro mediante el sistema de rescate, pero mediante el sistema de peaje a la sombra, por lo menos no resulta en absoluto gravoso, al menos al irlo pagando de forma gradual y periódica, ¿no? Pero, en cualquier caso, opinión o mensaje de la Ministra: "No se puede".

Inmediatamente, le enmienda la plana algunos miembros del Partido Socialista, como es el caso del Presidente del Gobierno en una entrevista con el Presidente del Gobierno de Asturias, donde ya dice que, hombre, que no es que no se pueda, pero que hay que negociarlo.

Es una postura ambigua la que ha mantenido también Ángel Villalba, Portavoz del Grupo Socialista, ¿no?, que se va a negociar, que la Ministra no tiene razón, pero que de forma gradual se va a negociar.

Y el mensaje lógico, coincidente con lo que tenían ustedes en el programa electoral, que es el que defiendo, por ejemplo, don Álvaro Cuesta, que rectifica a la Ministra y afirma que la promesa de supresión del peaje de la León-Asturias sigue vigente, dice Álvaro Cuesta... -como Sus Señorías saben era el cabeza de lista y es Diputado por Asturias del Partido Socialista- dice en... tanto en el ABC como en La Crónica de León -me parece-. El Parlamentario asturiano asegura, además en la entrevista que ayer publicó el diario La Nueva España, que la supresión del peaje ni siquiera será gradual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, tiene otro turno. Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, Presidente). ... y, tal como en la reunión de hace año y medio plantearon las Ejecutivas Socialistas de ambas provincias, la supresión del peaje debe de ser inmediata; insisto, no gradual, sino inmediata. Eso es lo que pedimos: programa electoral socialista, Álvaro Cuesta, supresión inmediata, no gradual.

(Y termino, Presidente). Decía el señor Losa que eso no se puede hacer en una semana. Es verdad; pero tampoco son necesarios cuatro años, como ustedes plantean. Yo creo que, si hay voluntad, a lo mejor no en una semana, pero en unos meses -y pocos- se puede llegar a un acuerdo con la empresa para que los ciudadanos no tengan que pagar ese peaje. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para turno de réplica, habiendo manifestado los dos Grupos que están de acuerdo, vamos a compartir el turno. ¿Compartimos el turno, tres minutos para cada uno? Tiene la palabra don José Antonio Velasco, para un turno de réplica.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Losa, ustedes, en su Enmienda de Sustitución, hablan de "negociar"; a nosotros, cuando utilizan esa palabra ustedes, nos da mucho miedo, ahí tenemos el reflejo del Archivo de Salamanca, nada más empezar.

Ustedes solo saben esgrimir como cumplimientos del programa electoral del Partido Socialista la retirada de las tropas de Iraq. Pues ahí también lo han incumplido, señores, ahí también lo han incumplido; ustedes decían que iban a esperar a la Resolución de la ONU y, sin embargo, no esperaron, al día siguiente trajeron las tropas. Y aparte, este no es el foro adecuado para hablar de un tema de la guerra de Iraq, aquí... esto no es la ONU, esto hay que hablar de infraestructuras y de problemas de Castilla y León.

Señoría, usted también nos acusó, al Partido Popular, que fue el que prorrogó o amplió el plazo de la concesión de la autopista de León a Campomanes; pero bueno, ustedes eso ya lo sabían antes de las elecciones, en su programa electoral ustedes, eso, sabiéndolo, aun así lo han puesto en su programa electoral. Entonces, como ustedes son unos magos de las fianzas, por lo tanto, como ya tenían ese conocimiento, cumplan lo prometido, cumplan la supresión de ese peaje de esa autopista.

Cuando nosotros entramos, Señoría, aquí había, en la Comunidad de Castilla y León, había novecientos kilómetros de... de vías de alta capacidad; y gracias... y gracias a... a la ejecución del Partido Popular de las infraestructuras necesarias y la firma del Protocolo Viaria, está contemplado que, al final de la consecución de ese acuerdo y la realización de ese proyecto, esta Comunidad tenga más de mil seiscientos kilómetros de autovías.

Y el miedo, el miedo que tenemos, el miedo que tiene el Partido Popular, es que ustedes eso también lo incumplan, como están incumpliendo todas las promesas que en su programa electoral figuraban, y que hoy lo dicen y que mañana tiene que salir algún apagafuegos, algún bombero del Gobierno, para apagar el fuego que ustedes han creado.

Por lo tanto, nosotros exigimos que se cumpla... que se cumpla las promesas electorales, porque el programa electoral es un contrato con los ciudadanos; y, si ustedes no lo cumplen, es que están engañando a la ciudadanía.

Señor Joaquín Otero, yo creo que el mensaje de esta PNL para el Partido Popular no va a ser difícil tampoco de vender, porque sencillamente nosotros estamos exigiendo al Partido Socialista que cumpla las promesas electorales que tanto y tantos días -en todos los medios de comunicación, en todos los foros- nos cansaron en la provincia de León. Por lo tanto, yo creo que los ciudadanos lo entienden perfectamente: el Partido Popular, en su momento, era... era Gobierno, tenía unos criterios en base a aquellos... aquellos acuerdos... el Partido Popular se hicieron muchas infraestructuras y vías de alta capacidad, no solo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino en el resto de España; y, por lo

tanto, ahora le toca al Partido Socialista que cumpla sus promesas, que cumpla con los ciudadanos y que no se esté... no nos estén mareando la perdiz. Porque el señor Losa ha estado aquí hablando, pero no ha dicho nada de si el Partido Socialista, al final, va a quitar, suprimir, liberar paulatinamente o de una manera total. Nosotros le exigimos que cumplan, pero ya, ya. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Velasco. *[Aplausos]*.

Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, también por el mismo tiempo, el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, de miedos... mire, de miedos, los que nos da a nosotros sus mentiras y sus incoherencias. Esos sí. *[Aplausos]*.

Porque ustedes, ustedes, muchos de los que están ahí sentados, prometieron Biomédica, y eso no existe; prometieron la Escuela de Pilotos, ¿dónde está la Escuela de Pilotos del señor Aznar? ¿Y vienen ustedes, con toda su cara, exigiendo compromisos al Partido Socialista? Oiga, oiga... oiga. Pero, mire, nosotros cumplimos nuestros compromisos, ustedes no. *[Murmulllos]*.

Dice: el Plan Viaria. Mire usted, el Plan Viaria, esa joya que ustedes tienen de la corona... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... la Intervención General del Estado en el año dos mil dos hacía solamente... hacía muchas apreciaciones y consideraciones; una de ellas decía: "La planificación financiera está llena de carencias, carente de rigor y poco realista"; la Intervención General del Estado. Eso es... eso es su Plan Viaria tan famoso, que ustedes presumen y que se queda en nada.

Pero le voy a decir más: mire, a ustedes les traiciona su filosofía política. Les voy a dar referencia de un debate en el... en la Asamblea del Principado de Asturias en relación con este asunto de liberalización de esta autopista de peaje, que nuestros compañeros socialistas de Asturias lo han defendido, lo defienden y lo seguirán defendiendo, la supresión del peaje. Y el Portavoz del Partido Popular, en la Asamblea, el señor García Santoveña, dijo, solamente dijo esto para justificar su "no": "El peaje es el impuesto más directo y más justo porque paga quien usa esa autopista". Esa es la filosofía de ustedes, esa es su filosofía. Claro, que pague el que use la autopista, y el que no, que se vaya por los caminos. Claro, claro, los caminos de concentración del señor Valín; por ahí se van a ir todos.

Oiga, oiga, ustedes... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... ustedes no están legitimados para exigirle al Partido Socialista sus compromisos. Ustedes no están legitimados. [*Aplausos*].

Pero, mire usted, mire usted, vamos a apoyar... retiramos la Enmienda, apoyamos la Proposición... la Propuesta de Resolución de la UPL... [*murmullos*] ... porque nosotros, señor Otero, no tenemos dos lenguajes. No; no. No, señor. No, señor; no señor. El Presidente del Gobierno, el día once, en León, se comprometió, al igual que hizo con Iraq de traer las tropas... [*voces*] ... se comprometió a que liberalizaría la autopista del Huerna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, termine ya. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y el Presidente del Gobierno, el leonés Rodríguez Zapatero, cumple, y va a cumplir este compromiso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno... para un turno final de dúplica, y fijando posiciones, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Nueve... nueve años en esta Cámara y empiezo a sentirme útil, Señorías. [*Risas*]. Empiezo a ver que las iniciativas que presentamos desde la UPL consiguen convencerles, a unos y a otros, y que las iniciativas que presentamos desde la UPL llegan a aprobarse hasta por unanimidad, aunque sean reivindicativas, que es lo que nosotros hacemos habitualmente. Y eso me da unas ganas de presentar muchas más que no se pueden imaginar.

Al Grupo Parlamentario Popular -y entrando ya, entrando ya en la iniciativa-, al Grupo Parlamentario Popular, gracias por anunciar el apoyo a esta iniciativa, que nos parece justa, que nos parece coherente y que nos parece razonable, que también nos parecía hace un año y que nos lo parecerá siempre. Y sí les pido que este apoyo que nos van a dar hoy no se quede en un apoyo testimonial, que la Junta de Castilla y León, que ese Grupo Parlamentario Popular siga los pasos a esa iniciativa y reivindique el cumplimiento al Gobierno de la Nación de una Resolución que aprueban las Cortes de Castilla y León, con la legitimidad que le da a estas Cortes el que se haya aprobado por unanimidad.

Y le pido al Presidente de la Junta -que no está, pero se lo pueden trasladar ustedes- a que, en coherencia con

lo que aquí estamos aprobando, traslade al Presidente de Gobierno -cuando se reúna con él, tarde o temprano, con tienda de campaña o sin tienda de campaña-, le traslade el acuerdo unánime de estas Cortes de suprimir ese peaje.

Y también se lo digo al Consejero de Fomento, para cuando se reúna con su homóloga Ministra de Fomento de la Administración Central, para que recapacite sobre esas palabras y le recuerde que en esta Cámara, por unanimidad, también sus propios compañeros han apoyado esta iniciativa pidiendo la retirada de este peaje.

Y al Grupo Parlamentario Socialista, le doy también las gracias por el apoyo a la iniciativa, que nos parece el apoyo absolutamente coherente con lo que han planteado en su programa electoral ante las elecciones. Y les digo lo mismo, que no se quede en una declaración de intenciones que lo único que busque es salir del paso ante un titular mañana en la prensa, y que sigan la ejecución de esta iniciativa y los pasos de forma activa. Y, además, tienen muchas posibilidades.

Del mismo modo que le pido al Presidente de la Junta que hable con el señor Zapatero y le recuerde este apoyo unánime incondicional, les pido a ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, y señor Villalba, que, aprovechando que el Presidente del Gobierno y el Gobierno va a celebrar un Consejo de Ministros en León, sería una gran noticia que ese Consejo de Ministros fuera recordado, entre otras cosas, como el Consejo de Ministros que acuerda la supresión del peaje de esta autopista entre León y Asturias y -como luego veremos-, también, la León-Astorga. Sería una gran noticia, mucho más importante que la posibilidad de que León celebre ferias del libro infantil y cosas de este tipo.

Porque, además, esto forma parte -entendemos- del Plan Oeste. Esta autopista y la supresión de este peaje fundamentalmente beneficia a la zona oeste de la Comunidad y a toda la Vía de la Plata o a la Ruta de la Plata; de tal manera que les pido -insisto- un apoyo, pero luego que se traduzca en una postura activa para conseguir lo que pretendemos y lo que, ahora mismo, por unanimidad, hemos conseguido.

Y termino señor Presidente. Entiendo que no hace falta fijar el texto final, porque es el que coincide con el que hemos presentado inicialmente. Lo único decir que en ese texto no está nada referente ni a la guerra de Iraq, ni al Archivo de Salamanca, ni del Plan Viaria, que yo entiendo que lo saquen ustedes a relucir por el debate político, pero que, desde luego, en este momento no hablábamos de eso. No es el motivo de... del debate.

Y nada más. Insisto, agradecer el apoyo unánime, y que sirva de precedente, Señorías, para el resto de las iniciativas que desde la UPL presentamos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

¿Entiendo puede aprobarse por asentimiento? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Señor Secretario, ruego dé lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Pues corresponde a otra **Proposición No de Ley, también presentada por el Procurador señor Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que reivindicase ante el Gobierno de la Nación la supresión del peaje de la autopista León-Astorga.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. De forma muy breve, porque en el fondo coincide... aunque la vía de comunicación es distinta, en el fondo coincide con lo que hemos dicho ya para la anterior vía de comunicación, con la León-Campomames. Ahora estamos hablando de la León-Astorga, y los argumentos perfectamente pueden reproducirse.

Esta vía de comunicación, que -como Sus Señorías saben, y, si no, se lo digo yo- tiene una tarifa ahora mismo, por recorrer treinta y ocho kilómetros que separan Astorga de León, treinta y ocho kilómetros rectos, sin puentes, sin túneles, sin ninguna dificultad orográfica y, por tanto, sin ninguna dificultad técnica para su ejecución, por treinta y ocho kilómetros rectos y sin dificultades nos están cobrando tres euros con cincuenta céntimos; dicho de otra manera, bastante más de quinientas pesetas, casi seiscientas pesetas. Eso supone, pues, fundamentalmente, que ni siquiera se utilice. La carretera Nacional 120 sigue siendo y estando colapsada de tráfico, porque estamos ante un nuevo peaje injustificado y abusivo.

Y, además, esta infraestructura tiene una peculiaridad para mí, y es que, como consecuencia de ella, la única vez en mi vida que he sido procesado, que se han abierto diligencias previas contra mí, fue por manifestarme pidiendo el peaje; nunca pensé que estuviera yo tan orgulloso de que se abriesen diligencias previas (que en su momento, desde luego, se archivaron, como no podía ser de otra manera).

En definitiva, reitero los argumentos, reitero la petición al Grupo Popular, reitero la coherencia del Partido Socialista, pidiéndole el apoyo para esta iniciativa -acorde con su programa electoral-. Y creo que, con esto, está todo dicho, porque la Propuesta de Resolución

es idéntica a la anterior, pero donde decíamos "León-Campomames" ahora decimos "León-Astorga".

Mismas fórmulas para solucionar la supresión del peaje, las fórmulas quedan al arbitrio y a la voluntad de las negociaciones entre el Gobierno y la empresa adjudicataria; ahí no queremos entrar, pero, eso sí, plazos muy cortos.

Como dije, y en lo demás me remito a lo que hemos defendido en la anterior iniciativa, porque no vamos tampoco a abundar sobre lo ya dicho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Presentada una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para defenderla, don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría. El tema que nos ocupa hoy -como antes bien dije- ha sido uno de los asuntos que más polémica han suscitado en la provincia de León durante estos dos últimos años.

El Partido Socialista -hay que recordarle también-, en su Plan de Infraestructuras... de Financiación Autónoma y en el Plan Director de Infraestructuras para la provincia de León, o para la Comunidad de Castilla y León, figuraba tanto la autopista... autopista León-Benavente y la autopista León-Astorga. Y tuvo que ser un Gobierno del Partido Popular, presidido por José María Aznar, el que vino a paliar este déficit de infraestructuras en la provincia de León que nos había sumido durante varios años el Partido Socialista.

Señor Losa, el Partido Popular planifica, presupuesta, contrata y ejecuta las obras. El Partido Socialista promete, pero paraliza o no las realiza. Estamos viéndolo en estos días lo que está sucediendo.

Una vez que el Partido Popular realizó estas dos importantes obras de infraestructuras para la provincia de León, por parte de los partidos políticos de la provincia de León se sucedieron una serie de manifestaciones, críticas, Proposiciones No de Ley, Mociones en los Ayuntamientos, tendentes a la supresión del peaje de esta autovía. Basta recordar que el Partido Socialista achacaba al Partido Popular que hacía un robo a los leoneses el poner este peaje o que era un atraco para los bercianos, que el Partido Socialista de El Bierzo iba a declarar la guerra a este tipo de peajes, y hasta el mismo Secretario General en aquellos momentos, Rodríguez Zapatero, hacía fuertes críticas al peaje de esta autovía.

Por lo tanto, Señoría, hechas estas aclaraciones, nos encontramos en estos momentos -según parece, según parece- que el Partido Socialista pretende suprimir el

peaje de dicha autovía, porque en su programa electoral, como bien dije antes, dentro de la propuesta programática y del decálogo que a la provincia... para la provincia de León del Partido Socialista, enunciado por su Secretario General en aquel momento y hoy Presidente del Gobierno... dentro de esos diez mandamientos -como diez promesas- que decía, en el octavo mandamiento se contemplaba la supresión del peaje de esta autopista.

Y, además, en el Plan del Oeste, que no solo fue también aireado, no solo por el Presidente del Gobierno, sino por alguno de sus Ministros de esta Comunidad, en el capítulo dedicado a infraestructuras, también se contempla para los ciudadanos la eliminación de este peaje.

Sin embargo, desde el Partido Popular pensamos que esta promesa electoral, o bien era un engaño, o era una oferta no meditada, porque a raíz de esto, hace pocos días, la Ministra, la señora Magdalena, vino a decir que el Gobierno no se planteaba la supresión de ningún tipo de peaje, porque el coste que suponía era para no poder realizar ningún tipo de inversiones en infraestructura durante los cuatro próximos años. Esto, por supuesto que supuso un revuelo dentro de las filas del Partido Socialista, ya que ellos habían prometido en sus elecciones, incluso alguno jocosamente vino a decir que en el Partido vamos a evitar los desayunos porque las magdalenas se nos pueden atragantar.

Hoy el Partido Socialista, navegando en esta ambigüedad y contradicción que nos tiene últimamente acostumbrados, dice que cabe la posibilidad de rebajar el peaje. Ustedes han dicho que lo van a suprimir, no que lo van a rebajar. Creo, Señorías, que estas promesas demagógicas del Partido Socialista le han metido en un buen lío, porque, ¿qué van a pensar otros ciudadanos de otras Comunidades Autónomas?, ¿qué va a pensar el señor Carod, el señor Maragall o el señor Ibarretxe o el señor Chaves, si van a llevar a cabo esta supresión del peaje? ¿Qué pasa, que en Andalucía, en Cataluña, en el País Vasco no hay peajes elevados en... en autopistas? ¿Qué pasa, que aquellos no lo van a tocar? Lo que sí nos parece y creo que... que por parte del Grupo Popular pensamos que ustedes no solo no van a quitar el peaje de la... de estas autopistas, sino que van a hacer pagar... pagar a Castilla y León un peaje más importante, que son los pactos que tienen ustedes con los nacionalistas.

Por lo tanto, Señoría, nosotros anunciamos la retirada de nuestra Propuesta de Resolución. Vamos a votar a la... la Proposición No de Ley que ha hecho la Unión del Pueblo Leonés, en el sentido de que nosotros entendemos que es una exigencia al Gobierno, una exigencia al Grupo del Partido Socialista, para que cumpla sus compromisos... para que cumpla sus compromisos con los ciudadanos de la provincia de León. Por lo tanto, retiramos nuestra Propuesta de Resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Velasco. Así mismo, se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender dicha Enmienda, en nombre de su Grupo, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Velasco, el que firmó el famoso protocolo que acaba usted de relatar ahora de financiación de la Comunidad Autónoma en el año noventa y dos -no se le olvide- fue el Ex Presidente de esta Comunidad, el señor Lucas, y fue el que firmó que la León-Benavente y la León-Astorga fueran de peaje; así que a ver si se refresca un poco más la memoria.

Bien, señor Otero, traemos aquí una Enmienda fruto de la coherencia mantenida por el Grupo Socialista con respecto a esta infraestructura que es la León-Astorga. Hemos creído la necesidad de presentar esta Enmienda desde una visión razonable y desde una visión seria. No es este un tema que permita la demagogia, y creemos que hay que ser realistas y saber con qué contamos y, por supuesto, tener en cuenta los... los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Mire, ya en el año noventa y uno trajimos una iniciativa a estas Cortes que defendía la doble vía gratuita para el eje Asturias-León-Burgos, o sea, ya defendíamos que hubiera gratuidad el... para las autovías. En octubre del noventa y nueve pedimos en esta Cámara que se adoptaran las medidas necesarias para la conversión en autovía gratuita el trayecto comprendido entre León y Astorga, y -fijese qué cosas y qué paradojas de la vida-, entonces, el Partido Popular se opuso, calificaron a esta iniciativa... -señor López Benito, me alegro que usted esté presente, porque usted defendió esta iniciativa para oponerse a que la León-Astorga fuera gratuita- y calificaron nuestra iniciativa de demagógica, de irresponsable, de poco consecuente y de inoportuna. Y voy a seguir haciendo historia, porque esto conviene que todos y todas lo recordemos.

En aquel momento todavía estábamos a tiempo de hacerlo bien, y, curiosamente, el Partido Popular nos acusaba de oponernos a todo lo que provenía del Partido Popular. Bien, el señor López Benito se empleó a fondo para rechazar la propuesta e hizo esfuerzos sobrehumanos para justificar una negativa y proteger al Gobierno Central, entonces gobernado por el Partido Popular. Hablaban de peaje blando. Lo que ustedes calificaban como peaje más benigno y más moderado supone ahora 3,25 euros por trayecto para treinta y ocho kilómetros; muy cara (y en proporción a la León-Campomanes, si tenemos en cuenta el trazado y la orografía y el coste de cada una de ellas). Esto es lo que nosotros llamamos un peaje abusivo, Señorías; único

tramo, del que estamos hablando, de peaje del Camino de Santiago, y entendemos que León-Astorga-Ponferrada tienen que estar unidas por autovía sin peaje por ser el eje de comunicación más importante de la provincia de León por el que transcurren relaciones comerciales, administrativas y turísticas (y, curiosamente, este tramo dificulta esas relaciones).

Bien, nosotros planteamos en nuestra Enmienda el establecimiento de negociaciones, porque hay que hablar de dineros, hay que hablar de plazos y eso no se resuelve en un año. Es una Enmienda realista porque temporaliza y establece la apertura de negociaciones. Usted hablaba antes de... en su iniciativa habla de varios procedimientos, y, precisamente por eso, esos procedimientos justifican la negociación.

Bien, por recordar más nuestro compromiso, en nuestro programa electoral para esta Legislatura, en el famoso Plan del Oeste, figura la siguiente medida: "Eliminaremos para los ciudadanos el peaje de la León-Astorga". Nosotros entendemos que el peaje solo supone beneficios para la empresa privada y un montón de perjuicios para los usuarios habituales y trabajadores que se desplazan a las dos ciudades.

Bien, lo que el Partido Popular calificó como un instrumento dinamizador de la economía leonesa, apenas ha conseguido que disminuya el tráfico por la carretera nacional.

Por lo tanto, nosotros, señor Otero, ya estábamos convencidos que había que este... la León-Astorga tenía que ser gratuita. Y es más, fuimos los primeros en pedirlo en estas Cámaras, y tanto el Partido Socialista de Castilla y León como el Partido Socialista de León lo llevamos en nuestros programas. Mientras tanto, el Partido Popular en tres años nos ha dejado aquí tres autopistas en Castilla y León, todas ellas de pagar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino, señor Presidente). Por todo ello, nosotros hemos traído aquí esta Enmienda, que es que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación para que establezca las negociaciones oportunas con la empresa concesionaria de la autopista León-Astorga que permitan el rescate de la concesión administrativa en esta Legislatura, bien mediante reducciones parciales o de una sola vez". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre las Enmiendas presentadas, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Habida cuenta de que el Grupo Popular anunció la retirada de su Enmienda y anunció que va a votar a favor de la iniciativa, según está expuesta en la Propuesta de Resolución y en sus propios términos, agradeciéndole de antemano ese apoyo, una vez más paso a referirme a la Enmienda que deduzco que sí se mantiene por parte del Grupo Parlamentario Socialista en este momento. Entiendo que se... que se mantiene, salvo que sea retirada.

Bien, hemos hablado, incluso antes de esta intervención, de la posibilidad de aceptar esa Enmienda, de no aceptar esa Enmienda. Y ahí no es un problema de fondo, no es un problema de voluntad, es un problema de plazo. Esa Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dice y habla de la supresión del peaje en esta Legislatura, una Legislatura que acaba de empezar y a la que todavía le quedan cuatro años de vigencia. Eso para nosotros no es aceptable.

Yo hablaba en la anterior intervención de los distintos lenguajes que ustedes han tenido en relación con esta materia. El lenguaje de la Ministra, que dice que no se va a suprimir ningún peaje. El lenguaje del señor Zapatero y del señor Villalba, que dicen que sí pero que de una forma negociada y de una forma gradual, que más o menos es lo que coincide con su Enmienda, pero eso no es lo que decía su programa electoral. Y hay una tercera vía, una tercera opinión en su Grupo, que es la de los socialistas de Asturias, por ejemplo, encabezados por el señor Álvaro Cuesta, que dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Digo que hay, además, esa tercera vía de los socialistas asturianos, encabezados por el Diputado Álvaro Cuesta, que dice que la supresión tiene que ser inmediata y total, no gradual. Esa es la que es acorde con su programa electoral, y esa es la que es acorde con la Propuesta de Resolución que nosotros presentamos. Por eso entenderá que yo no pueda admitir, si mantiene usted la Enmienda, porque largo lo fiamos si tenemos que esperar cuatro años para que se pueda suprimir un peaje -como usted bien dijo- abusivo -como usted bien dijo-, injustificado y -como usted bien dijo- que supone una barrera entre las dos núcleos más importantes de población de la provincia de León, que es León y Ponferrada, o la zona de León y la zona de El Bierzo.

Por todas esas razones, porque es importante y es urgente, no podemos esperar o dejar como plazo toda la Legislatura. Esas son actuaciones que se pueden hacer de forma inmediata. ¿Que exigen negociación? Sí. ¿Que exigen conversaciones? También. Pero, mire usted, lo que no se pueda negociar en dos meses, esté segura

usted de que no se puede negociar en cuatro años. Dos meses para esto es más que suficiente.

E insisto en lo que le dije anteriormente: puede ser el Consejo de Ministros que se celebre en León el que tome la decisión, porque de aquí a finales de julio todavía queda un mes aproximadamente para negociar con la empresa adjudicataria. Una negociación que, si hay buena voluntad por ambas partes, no es complicada.

Y si, como dice la Ministra, no hay dinero para hacer el desembolso de una sola vez del rescate de la concesión, utilicen el sistema del peaje a la sombra, que son pequeños desembolsos anuales que no van a gravar, desde luego, el bolsillo de las arcas públicas.

Por eso, quedo pendiente, antes de fijar el texto definitivo -que va a ser tal cual está-, de si finalmente retira usted la Enmienda o la mantiene. En cualquier caso, ya le anuncio que el texto que vamos a votar es el texto que hemos presentado inicialmente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para réplica, José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Larrauri, el Partido Popular no solo ha dejado tres autopistas de peaje en esta Comunidad; yo creo que usted conoce perfectamente y conduce estupidamente su coche cuando pasea por la León-Benavente cuando viene a Valladolid, o también la de Tordesillas-Zamora u otras vías de alta capacidad que el Partido Popular ha hecho durante este mandato. Lo que sí está claro es que en la provincia de León el Partido Socialista en su Gobierno hizo cero kilómetros de autovía o de vías de alta capacidad.

El Partido Socialista ha ganado las elecciones generales con un programa concreto. Entonces, lo único que le pedimos desde el Grupo del Partido Popular es que cumplan sus promesas. Porque ustedes salen todos los días en los medios de comunicación, han salido... -y hoy aquí lo han dicho-, y hace pocos días el Alcalde de León salía a grandes titulares en la prensa de León diciendo que el PSOE no hace promesas, el PSOE las cumple.

Por lo tanto, las manifestaciones que él hace, nosotros exigimos que lo cumpla, o las manifestaciones que hace pocos días también hizo la Secretaria General, la Secretaria de Estado de Asuntos Sociales, también la leonesa Amparo Valcarlos, que dijo que en este país empieza a ser revolucionario que el Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, cumpla sus compromisos, incluidos la supresión del peaje de la autopista León-Astorga, porque el Presidente del Gobierno ha dicho que cumplirá todos sus compromisos en este tema, ¿y quién puede sospechar de un Presidente de

Gobierno que cumple sus compromisos? Pues yo le digo que menos revolución y más acción, menos palabras y más hechos.

Y es una pena... es una pena que el señor Villalba no esté aquí también, es una pena que haya marchado ahí, no... bueno, está usted, pues transmitelo, transmítelo.

Yo le quiero preguntar también al señor Villalba si él sigue manteniendo la misma contundencia para no consentir el peaje de la León-Astorga ahora que gobierna su partido. "No vamos a conseguir... a consentir el peaje de la León-Astorga". Por lo tanto, yo quiero que también me lo aclare, también me lo aclare.

Por lo tanto, señor Joaquín Otero, nosotros ya hemos dicho que vamos a retirar nuestra... nuestra enmienda, vamos a votar la... la Proposición No de Ley que usted... la enmienda de Resolución que usted ha presentado.

Y decirle, simplemente, a la señora Larrauri que nosotros vamos a exigirle a su partido, porque entendemos que... por las manifestaciones que usted nos ha hecho hoy. Usted hablando ahora... está hablando de que, por lo menos, que no se resuelve en un año; la Ministra nos dice que no se va a resolver nunca; el señor Presidente de Gobierno dice que se va a resolver ya. Por lo tanto, o ustedes están mintiendo o, si no, nosotros vamos a estar recordándole continuamente estas promesas electorales que ustedes han hecho con la provincia de León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. Para réplica, señora Larrauri, por tres minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bien, yo... el señor Otero y también el señor Velasco han hecho referencia al doble lenguaje, o incluso hablaban de demagogia. Mire, por concretar y dejarlo claro, la Ministra ha dicho, y lo que ha dicho es que, con carácter general, no se pueden suprimir todas las autopistas de España porque comprometería el presupuesto del Ministerio de Fomento en dos años; es más, que ni siquiera se podría pagar el personal. Pero, pero lo que sí se puede hacer en algunas es, en la que más justo, es rescatar la concesión; y en este caso es la León-Astorga.

Pero yo le recuerdo: nuestro Plan del Oeste, nuestro Plan del Oeste, en nuestro Plan a nivel nacional figura. Y no duden ustedes que nosotros no vamos a ser lacayos del Gobierno Central; nosotros vamos a reivindicar, como hemos reivindicado siempre, y no vamos a agachar la cabeza, como han hecho ustedes, que por ese motivo estamos discutiendo aquí esta iniciativa ahora. Así que hagan el favor de ser más serios.

Miren, no me hable de promesas, señor Velasco, no me hable de promesas, porque además de las promesas que dijo mi compañero antes, además de esas promesas... [Murmulllos]. Oigan, yo les veo nerviosos; ya sé que perder las elecciones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... fastidia mucho, pero hagan el favor de serenarse. [Murmulllos]. Hagan el favor de serenarse, hagan el favor de aprender un poco del talante; serénense, serénense.

Pues miren también, por eso estamos aquí discutiendo esto, y por eso vamos a conseguirlo; no lo dude, no lo dude.

Miren, le voy a decir una cosa, además de lo que decía mi compañero antes, nosotros lo que prometemos lo cumplimos. Y hemos prometido quitar la religión, y hemos prometido quitar la reválida, y la hemos quitado. Y le voy a decir más, y le voy a recordar una vez más: esa escuela de pilotos que prometió el señor Aznar, ¿dónde está, señor Velasco?, ¿dónde está, Señorías del Partido Popular? Miren, ya les vale.

Al Consejero... -y va para usted ahora, señor Silván- al Consejero de Infraestructuras le preocupaba ayer por la mañana la negativa de la Ministra a la supresión de los peajes de la autopista. La León-Astorga la hicieron ustedes, el Partido Popular; y cuando gobernaban a nivel nacional, en Castilla y León no les preocupó, ni un pimiento les preocupó; es más, se opusieron con uñas y dientes a que fuera gratuito. Ahora exigen al Gobierno de la Nación, y se pasan todo el día exigiendo. Oigan, no sean ustedes cínicos e hipócritas, ya está bien, ya está bien, hombre. [Murmulllos].

En fin, nuestra Enmienda, señor Otero, nuestra Enmienda, que es coherente, porque va en nuestro programa para cuatro años, por eso hablo de la coherencia. Pero, mire, la vamos a retirar, la vamos a retirar y vamos a aceptar su iniciativa en los términos que ustedes plantean, precisamente por mantener esa coherencia, por apoyar. Nosotros no disparamos con pólvora ajena, nosotros nos hemos comprometido y nos vamos a seguir comprometiendo aquí, y vamos a seguir dando la cara, y no nos vamos a esconder, Señorías. No duden que vamos a cumplir esto, no duden que José Luis Rodríguez Zapatero va a cumplir esta promesa; y, desde luego, una cuestión que siempre hemos estado reivindicando y que vamos a llevar a cabo.

Nosotros no vamos a consentir que se mantenga por mucho tiempo este peaje abusivo; y vamos, además, a llevar y a pedir que, además de que estas Cortes lleven esa iniciativa y lo trasladen al Gobierno de la Nación,

no duden que nosotros también lo haremos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para cerrar el debate, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente ya, y para concluir, fijar el texto definitivo en los términos en los que se ha planteado inicialmente; por tanto, sin ninguna... sin ninguna enmienda, que han sido retiradas por ambos Grupos.

Agradecer el apoyo y la unanimidad de... de esta Propuesta de Resolución también, tremendamente importante. Pedir al Grupo Popular y pedir también a esta Cámara que la remita cuanto antes al Gobierno de la Nación; y al Grupo Socialista, que se la entregue en mano al Presidente del Gobierno, para que así, de aquí al Consejo de Ministros de julio en León, le pueda dar tiempo de incluirlo en el Orden del Día. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Señorías, guarden silencio. Se entiende que se aprueba por asentimiento. La sometemos a votación. ¿Es así? Queda aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación la construcción de la presa de Castrovido, así como el estudio de fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de la construcción de la misma"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar esta Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidenta. Es en mil novecientos dos, recién nombrado Rey de España Alfonso XIII, cuando surge la idea de construir un embalse en la cuenca media y alta del río Arlanza con el objeto de eliminar avenidas, transformar hectáreas en regadío y producir electricidad. Han pasado cien años, y nos encontramos casi -y digo casi por no herir alguna susceptibilidad- pensando nuevamente si la solución de Castrovido es o no la más adecuada.

Y el problema no es pensar si la solución es la más o menos adecuada, pensar siempre es bueno; pero lo que no se puede hoy en día, después de un siglo de proyec-

tos, de obras que empiezan y se paran, de proyectos que se modifican, cambian y recambian, que se paran, alternativas que se piensan y repiensen, exactamente ahora, cuando hay un proyecto consensuado por la mayoría de los... de los implicados, cuando se adjudica la obra por un valor de 75.000.000 de euros, cuando se han comenzado las obras, ahora, de nuevo se nos pone a pensar, y a decir y "no descartar ninguna opción en el asunto de la presa de Castrovido" -y cito palabras textuales de la Ministra señora Narbona-.

El Grupo Popular de las Cortes no entiende la actitud del Ministerio de Medio Ambiente, no comprende las dudas de la Confederación Hidrográfica del Duero; no se puede entender, cuando son ellos mismos los que decidieron en su momento hacer la presa de Castrovido. Tampoco lo entienden los mismos afectados; y no lo entienden porque tienen escasez de agua para el regadío, ven morir los peces en verano por falta de mantenimiento de caudal ecológico, ven que sus cosechas son arrasadas por las crecidas e inundaciones en sus posesiones.

Ya se pensó en los años treinta, cuando la primera opción, Retuerta, se incluyó como ejecución urgente en los planes de actuación inmediata de la entonces recién creada Confederación Hidrográfica del Duero. Se pensó en los años cincuenta, en el año mil novecientos cincuenta y tres-cincuenta y cuatro, se redacta el proyecto de regulación del Arlanza en Retuerta, y se modifica al año siguiente. En el año... En los años sesenta, año sesenta y cuatro, se adjudica de nuevo el proyecto; en el sesenta y cinco se para para poder modificar el proyecto. Para colmos de males, en los años setenta se adjudica de nuevo el proyecto, comienzan las obras y la empresa quiebra. En los años ochenta, concretamente en el ochenta y dos, se rescita el proyecto para... pero hay una fuerte contestación social; se hacen alternativas, concretamente se habla de la presa de Castrovido I. En el año mil novecientos noventa y uno es presentado a bombo y platillo por el entonces Ministro señor Cosculluela; es desechado. Hasta que en mil novecientos noventa y seis el proyecto nuevo Castrovido III pasa para la evaluación de impacto ambiental, evaluación que se hace en el año dos mil, de forma que en el año dos mil dos se adjudican las obras, y en el dos mil tres comienzan. Y ahora, cuando las obras están ya en funcionamiento, volvemos a detener la obra.

¿No está suficientemente pensada una obra de estas características? Porque creemos que el proyecto está pensado y repensado, y porque además -y esto es lo más importante-, porque con la regulación del río Arlanza se puede prevenir las grandes avenidas de la cuenca baja y media del Arlanza, porque se garantiza el abastecimiento de agua potable a una numerosa población, porque se puede regular el cauce ecológico del río, porque se

garantiza un importante número de hectáreas para regadío, porque las obras están adjudicadas y en ejecución, y porque no existen otras alternativas, el Grupo Popular ha presentado una Proposición No de Ley con la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al... del Gobierno de la Nación dos cosas: cumplir en el plazo previsto, o antes si fuera posible, la construcción de la presa de Castrovido; y, en segundo lugar, que se estudien fórmulas de compensación económica para las zonas afectadas con motivo de la construcción de dicha presa". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Socialista. Para su defensa, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, Presidenta. Me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Socialista defender la Enmienda de Sustitución a la Proposición presentada por el Grupo Popular, una enmienda que tratamos de completar y corregir y subsanar las imprecisiones, inexactitudes, y sobre todo aportar soluciones de las otras Administraciones que su Proposición no contempla.

Mire, usted ha relatado algunos aspectos históricos, seguramente los menos relevantes para el debate político. Señor Portavoz, en... Castrovido es verdad que arranca en mil novecientos dos, tiene su historia. Yo querría resaltar, sobre todo, lo que ha ocurrido en los últimos años, en los últimos diez años -porque creo que el debate político está ahí-, diciéndole de entrada que tendremos que analizar los aspectos presupuestarios, los aspectos legislativos en las Cortes, y también las obras... cómo están las obras en este momento, pero con una idea de fondo que ya le digo de entrada: para el Grupo Parlamentario Socialista la solución el embalse de Castrovido es, hoy por hoy, la única solución técnica estudiada viable que existe para los problemas de regulación del río Arlanza; hoy por hoy, es la única solución técnica viable.

Pero quiero recordarle que es en el año noventa y cinco cuando se hace el primer proyecto, la primera memoria proyecto del embalse de Castrovido. Quiero decirle que en el año dos mil se... -el proyecto que estamos discutiendo, no los otros tres o cuatro proyectos, que no tiene sentido discutir ahora-, que en el año dos mil se hace la evaluación de impacto ambiental; es decir, cinco años más tarde se hace la evaluación de impacto ambiental. Y que es el dos mil cuatro, cuatro años más tarde y, por lo tanto, nueve años más tarde del proyecto original, cuando se saca a concurso (por cierto, dos meses antes del comienzo de la campaña electoral).

Quiero decirle que, presupuestariamente, tiene interés el año dos mil, el año dos mil cuatro. En el año dos mil, el embalse de Castrovido, con el mismo número de proyecto a lo largo de toda la historia presupuestaria, tiene un presupuesto de 13.500 millones de pesetas, y destaca que se acabará en los años dos mil tres/dos mil cuatro; son las últimas anualidades, y, como tal, se recoge en una enmienda que el propio Presidente... -seguramente hoy no ha querido estar presente, entre otras cosas, por eso- en una enmienda que el propio Presidente, Juan Vicente Herrera, presenta en estas Cortes, y que luego pasaré a leer.

En el año dos mil cuatro, ese presupuesto de 13.500 millones de pesetas en Presupuesto General del Estado es prácticamente la mitad, prácticamente la mitad; y la anualidad de ejecución del proyecto es para el dos mil siete. Y en el año dos mil cuatro, en enero, dos meses antes de la campaña electoral, ustedes adjudican un proyecto por el doble de lo presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado.

Quiero decir que, presupuestariamente, tiene tres grandes errores, tres diferencias muy fundamentales que conviene recordar, porque son los años de su gestión presupuestaria con respecto a Castrovido. ¿Qué ha pasado en las Cortes?, ¿qué ha hecho el Partido Popular en las Cortes de Castilla y León? En esos diez años, ninguna iniciativa, ninguna iniciativa. ¿Qué ha hecho el Partido Socialista? Ha presentado preguntas e iniciativas. Yo voy a destacarle una que tiene mucho interés, una que es una Proposición conjunta de todos los Grupos de la Oposición, del año dos mil, en la cual pedíamos prácticamente lo que piden ustedes ahora. Y, en esa Proposición, ustedes aportaron una Enmienda. Yo quiero resaltar esa Enmienda, que tiene un interés político indudable, y que le puedo dejar la copia si no la tiene.

El Partido Popular, en el año dos mil, presenta una Enmienda en la cual dice... primero, traslada su satisfacción porque se ha hecho la evaluación de impacto ambiental; y, segundo -y leo textualmente- "requerirle... -se refiere al Gobierno de la Nación- ... para que, en atención a las circunstancias históricas del proyecto, se ejecute, ajustándose al máximo en las inversiones y en los plazos previstos". Estamos hablando de una enmienda del Presidente de la Junta actual, en la cual dice que el proyecto de Castrovido finalizaría en el año dos mil cuatro. A los hechos nos atenemos.

Y, por consiguiente, hay que analizar la situación de las obras. Sería, lógicamente, secuencialmente... ¿cuál sería el paso siguiente? Pues, muy sencillo: ustedes han hecho, en campaña electoral, una primera piedra fuera del embalse de Castrovido, en Salas de los Infantes, y, que yo sepa, en estos momentos se están haciendo... hay problemas para, incluso, las expropiaciones de los terrenos para la construcción de Castrovido.

Es decir, en diez años, ustedes han pasado la evaluación de impacto ambiental -que, por cierto, fue aprobada la presentación, la memoria base, por el Gobierno Socialista en el año noventa y cinco- y han ejecutado, simple y llanamente, la adjudicación de la construcción del embalse en el año dos mil cuatro, previo a la campaña electoral.

Por lo tanto, yo soy consciente de que la Proposición pueden hacerla, la intención, de ese periodo de reflexión que han anunciado el Ministerio de Medio Ambiente; pero más bien huele, señor Portavoz, a la estrategia que desde el quince de marzo ustedes tienen en este Parlamento Regional, que es pedir todo lo que ustedes deseen y que no han hecho durante muchos años.

Yo quiero decirle (y en el segundo... en la segunda parte podré entrar) que la Proposición nuestra es más completa. En segundo lugar, que ustedes deberían ser en ese terreno mucho más serios y rigurosos, y, por lo tanto, contemplar las propias competencias que tiene la Junta en esta materia. Y destacar -y yo creo que conviene destacar- la nula credibilidad, tanto del Presidente de la Junta por su falsedad en el año dos mil, como los Presupuestos del dos mil y dos mil cuatro, como los diez años, que han sido dos auténticas... desastres en lo que es la gestión del... del proyecto de Castrovido.

Le repito, no obstante, que la posición del Partido Socialista y el Grupo Socialista es que es la solución técnica en estos momentos más apropiada para resolver los cuatro problemas que se plantean en la zona del Arlanza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, tiene la palabra don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Me congratula -y a todo el Grupo nos congratula- que digan que la mejor solución es la de Castrovido. Pero, simplemente, hago una precisión a lo que acaba de comentar.

Es cierto que hubo una Enmienda del Grupo Popular; pero lea textualmente toda la Enmienda, no solamente la primera parte: "Trasladar la satisfacción por la formulación de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de la presa de Castrovido, en el río Arlanza, de Burgos, el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, y la consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, para el año dos mil uno, de 13.667 millones de pesetas". Es decir, tiene más. Es decir, no digan medias verdades, que para eso son muy aficionados.

Y después, sobre el problema del retraso, evidentemente, retraso puede haber existido; pero, desde luego,

si no se hace, el retraso... o si se para, como se ha parado ahora, el retraso es mucho mayor.

Efectivamente, el Grupo Socialista presenta una Enmienda a las Cortes de Castilla y León, a la Proposición, y la presenta, pues, de una forma con... ágil en el regate pero a rebufo de... siempre del contrario. Digo... hago referencia al agilizar... a la agilidad en el regate porque, efectivamente, presentan una Enmienda que responde fielmente al texto de la Proposición No de Ley que ustedes mismos presentaron el día nueve de junio. Y digo que es a rebufo porque esa Proposición está presentada cuando, después de la Mesa de Portavoces, se enteran de que el Grupo Popular tiene una Proposición No de Ley para Castrovido a debatir en este Pleno.

Por lo tanto -digo-, el regate... hacen un regate, en cierta medida regate en seco -y nunca mejor dicho-, lo hacen a rebufo y, además, se quedan fuera de juego; y se quedan fuera de juego porque les dejan fuera de juego tanto el Ministerio de Medio Ambiente como la Confederación.

Y es que el debate de Castrovido surge de nuevo, ahora, no porque el Grupo Popular lo traiga a colación en este Pleno, no porque esté de actualidad, sino que lo traemos aquí porque la actualidad está fuera de estas Cortes.

¿Y cómo han conseguido esta notoriedad? Muy sencillamente: haciendo declaraciones responsables políticos de su partido que han levantado sospechas; recibiendo a colectivos, en pro y en contra de la presa, dándoles palmaditas a los dos y convenciéndoles de que la propuesta -es decir, la de cada uno- iba a salir adelante -eso es imposible-; y haciendo declaraciones la Ministra de Medio Ambiente en las que no descarta ninguna opción en el asunto de la presa de Castrovido; y, sobre todo -y ahí está lo fundamental-, parando... paralizando las obras.

Es decir, han parado la realización de una obra que estaba presupuestada, adjudicada y en ejecución, y que llevan los habitantes de la cuenca baja del Arlanza cien años esperándola.

Pero también se cae en contradicciones. Esta obra ya aparecía en el Plan Hidrológico del Duero, aprobado en el año noventa y cinco, siendo Presidente de la Confederación don José María de la Guía, pero siendo Ministro el señor Borrel. (Por cierto, hablando de memoria histórica, aquel que dejó perplejo a muchos burgaleses cuando prorrogó la concesión de la autopista de Miranda a... de Burgos a Miranda hasta el dos mil diecisiete; por lo tanto, hay que recordarlo todo). *[Murmullos]*.

En segundo lugar, aparece también en la Ley del Plan Hidrológico Nacional (no lo hemos prometido en ningún sitio); aparece, que es lo más chocante, en el

borrador que el Ministerio ha pasado a consultas el lunes a las Comunidades Autónomas y que hoy mismo se está debatiendo en la Comisión del Consejo Nacional del Agua, Decreto-Ley que pretende cambiar el Plan Hidrológico Nacional, pero que no elimina tampoco la presa de Castrovido. Por lo tanto, el debate lo han abierto ustedes, la preocupación la despiertan ustedes, la sospecha la han levantado ustedes con declaraciones y paralizaciones.

Y a nosotros lo que nos interesa con nuestra propuesta no son planes integrales, es que digan sí definitivamente a Castrovido; es decir, que Castrovido siga adelante. Queremos que digan sí a Castrovido sin titubeos; que lo digan públicamente aquí, en la Cámara; que se lo digan a la Ministra; que se lo digan al Presidente del Gobierno, porque durante su larga campaña, la larga campaña que hemos tenido, en ningún caso han manifestado... se han manifestado en contra de la paralización de la presa de Castrovido, nadie.

Yo sé que inmediatamente usted me va a sacar el pasado, y dirá que el PP estuvo callado; le voy a evitar esa discusión. Cito palabras textuales, año noventa y ocho, titulares: "Alcaldes del PP se revelan contra Isabel Tocino y el Presidente de la Confederación", "Alcaldes del PP piden la dimisión de la Ministra". En ese momento no me puede decir usted que el PP estuvo callado.

Me consta que algunos miembros del Partido Socialista están a favor, y, además, en algunos foros han levantado también la voz. Pero lo que queremos claramente es que ustedes, todos, levanten la voz también hacia Madrid y digan de una vez, definitivamente, que sí a Castrovido.

No quiero entrar en estos momentos (y termino, señor Presidente) en otras series de actitudes. Pero, mire, un plan integral, un plan parcial, un plan de regadíos no tiene ningún sentido si Castrovido vuelve a morir una vez más, después de cien años de haber estado postergado.

Por lo tanto, su Enmienda para nosotros no tiene cabida, para nosotros, en estos momentos, más que ese primer punto; pero ese primer punto corregido, diciendo que continúen las obras tal y como están. Y como eso ya lo decimos nosotros en nuestra Proposición No de Ley, nosotros votaremos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... nuestra iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, resulta difícil debatir con usted cuando le dicho lo que le he dicho y usted me tiene la contestación escrita: ha leído una contestación que traía preparada. Pues francamente... francamente, una aportación nueva al debate. Aunque yo le haya dicho que la solución que vemos viable, técnicamente estudiada ahora, es el embalse de Castrovido, usted me está hablando de otras cuestiones que no tienen nada que ver. Porque, en resumidas cuentas, le he dado cuál es la solución en el día de hoy por parte del Grupo Parlamentario.

Mire, tres anotaciones. En primer lugar, el... usted se intenta olvidar de los diez años últimos del Partido Popular. Mire, esta situación se ha creado porque ustedes se han pasado los últimos diez años zanganando en este asunto. *[Murmillos]*. En el año noventa y cinco... en el año noventa y cinco se publica... publica la *Memoria técnica para la evaluación de impacto ambiental*. Se aprueba cuatro años más tarde, cuatro años más tarde, y tardan otros cinco años en la adjudicación de la obra. ¿Y mientras qué? ¿Pero por qué hablamos hoy de Castrovido, cuando el Presidente prometió que en el dos mil cuatro estaba finalizada la obra? ¿Por qué estamos hablando si gobernaban ustedes en Madrid y gobernaban en la Junta de Castilla y León? *[Aplausos]*.

Por cierto, y hablando... por cierto... *[murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Por cierto, no tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... no tiene ningún sentido lo que me ha dicho de la... de la Enmienda del Presidente, porque soy el primero que le ha dicho que en el año dos mil eran 13.500 millones de pesetas en los Presupuestos. Lo que le discuto es que inmediatamente desaparece esa cuantía, y en el dos mil cuatro el Presupuesto General del Estado lo lleva a 6.000 millones de pesetas, y la adjudicación son 75.000.000 de euros. Usted resuélvame ese galimatías, porque da la impresión de que la adjudicación ha sido precipitada dos meses antes, con una baza electoral, y nada sustentada detrás.

Hoy en día se ha puesto una primera piedra a unos kilómetros del embalse, a unos kilómetros del embalse, y no se ha hecho nada más. En diez años ustedes se han dedicado, simple y llanamente, a la campaña electoral, publicar una adjudicación a alguna empresa conocida y, a partir de ahí, nada más.

Simple... simplemente, le diré que eso les desacredita y les quita toda la credibilidad para hablar de este asunto. Y, a partir de ese debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... vamos a hablar del debate que nos ocupa, que es el debate de ahora. Estamos en la situación que estamos fundamentalmente porque en estos diez años ustedes no han hecho nada. Y, a partir de ahí, vamos a hablar ahora. Y a partir de ahora ¿qué? Pues le he dicho cuál es la solución que nosotros vemos técnicamente. Ahora, nuestra... nuestra Proposición recoge dos aspectos que usted trata de obviar... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor, Señorías. Continúe.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ... dos aspectos que usted trata de obviar. En primer lugar, trata de obviar que hay que crear un plan integral en la zona, porque hay cinco municipios, que usted conoce (Castillo de la Reina, Salas de los Infantes, etcétera), que necesitan... al ocupar parte del pantano, inundar parte de su territorio, necesitan un plan integral. Eso sí, a usted no le interesa porque entonces tendría que trabajar esta gente del... del bando azul, y entonces ya hay que disculparles.

Y en segundo lugar... en segundo lugar, la Proposición. En plan de regadíos... pero sí es que en las propuestas del año ochenta y ocho, señor Consejero, en las propuestas, que es... Mire, en el tema de Castrovido, el Diario de Sesiones es una joya por su parte, es una joya. Es que en el año ochenta y ocho hay una denuncia diciendo que se haga el Plan de Regadíos que usted nunca abordó. Por cierto, en el Plan de Regadíos que usted presentó hace años venían las seis mil hectáreas que ahora no... no quieren decir nada. Y le diré más, en un... en una fase segunda, en lo que es la discusión del... del futuro Plan de Regadíos, también han incluido siempre las seis mil hectáreas famosas. Lo que tiene que hacer es el proyecto, señor Valín, lo que tienen que hacer es el proyecto.

Y el Plan de Desarrollo Integral, el Plan de Desarrollo Integral... una zona con pérdida de población, con envejecimiento, necesita ese Plan de Desarrollo Integral con un convenio con la Administración Central.

Nuestra Proposición enriquece su Proposición. La suya está hecha bajo la estrategia mínima de lanzar debates al Gobierno de la Nación, no tiene nada detrás de lo que sería resolver el problema de la zona de verdad, y eso es lo que yo les acuso: diez años sin hacer nada, para después pedir, corriendo, durante mes y medio hacer todo.

Le quiero decir -por último-, respecto a lo que es el... -digamos- el debate público en estos momentos, que yo creo que una vez que ustedes... en este tiempo el Presidente ha quedado desacreditado, en este momento nosotros estamos dispuestos a... a mantener nuestra Proposición, que es más enriquecedora. Yo le... le sugiero que apoyen nuestra propuesta. Es mucho más completa, habla de los intereses de los cinco municipios, habla de los proyectos de regadío y, desde luego, lo que no hace es mentir en los presupuestos, lo que no hace es mentir en las enmiendas del año dos mil y mentir como contienda electoral, como están haciendo últimamente.

Y decirle, por último, que deberían de explicar también, en las modificaciones del Presupuesto de estos años, por qué -y podríamos entrar en ello- por qué ha habido cinco años que han estado bailando el presupuesto de Castrovido, apareciendo y no gastando, apareciendo y no gastando, que no hemos querido entrar. Simplemente le... le hablo del año dos mil y dos mil cuatro porque un proyecto no puede caer a la mitad de presupuesto; de 13.500 no puede pasar a 6.500, y no puede pasar a una adjudicación de 75.000.000 de euros. En definitiva, nosotros vamos a apoyar nuestra propuesta. Si es preciso y ustedes se mantienen en lo mismo, también apoyaremos, en beneficio de la zona, cualquier propuesta en esa dirección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Benito. *[Aplausos]*. Para un turno... para un turno de dúplica, y fijando ya definitivamente la posición, tiene un turno ahora, de nuevo, Fernando Rodríguez Porres. Cinco minutos, ¿eh?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Repasemos la historia. Año ochenta y dos. Ustedes inician el proyecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... llegó el noventa y seis y estábamos como estábamos, sin proyecto todavía. Por lo tanto, en diez años hemos hecho el proyecto de declaración de impacto ambiental, hemos sacado a concurso, hemos pagado expropiaciones y estamos empezando las obras. Y ustedes la paran. A ver quién ha hecho el trabajo. *[Aplausos]*.

Sobre el dinero... presupuesto, debe entender que el presupuesto es plurianual, es decir, que no puede aparecer en un año todo, que es lo que pretenden ustedes. Y además, se ha gastado, por supuesto, dinero: se ha hecho el proyecto, se ha hecho la declaración de impacto ambiental, es decir, se han hecho muchas cosas.

Yo... a mí lo que me interesa es... realmente, es decir sí a Castrovido; eso es lo importante. Cualquier plan

integral que se haga posterior no tiene... sin ningún sentido si se para el proyecto de Castrovido que contiene ya plan integral... Plan Parcial, y el Plan de Regadíos también, que ya está hecho.

Por lo tanto, cualquier cosa que se diga fuera de la afirmación "sí a Castrovido" no tiene ningún sentido; lo único que hace es tapar, correr -eso- el tupido velo, ¿eh? -por no decir otra cosa- para que realmente no se hagan las obras.

Lo importante en este caso es convencer a la señora Narbona que este proyecto lleva muchos años, ¿eh?, lleva muchos años y que es necesario, que es bueno para regular el caudal ecológico del río, para evitar las avenidas, para regar, para dar agua a los pueblos. Eso es lo bueno. Y si no hacen un pantano de estas características, esta presa, deberán dar las explicaciones oportunas. Y lo más importante: no solamente tendrán que dar las explicaciones a los ciudadanos de la cuenca baja del Arlanza cuando el río se quede sin agua, cuando no tengan agua para beber, cuando no tengan agua para regar, cuando el agua les inunde sus cosechas y tengan pérdidas millonarias como en los años noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: En ese momento, señores, me gustará ver a la señora Narbona en la cuenca baja del Arlanza explicando a los señores por qué no ha hecho la presa de Castrovido. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Más aún, más aún. Es cierto, no... año noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete tuvieron pérdidas la cuenca baja del Arlanza por más de 3.500 millones de pesetas. Espero que no ocurra y no tenga que venir la señora Narbona a explicar a estos agricultores esas pérdidas.

Y, por cierto -para finalizar-... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... deberán explicar muchas cosas. Deberán explicar -ya digo- a los ciudadanos el porqué de las crecidas, pero también les tendrán que explicar a todos los ciudadanos de Castilla y León dónde van los 75.000.000 de euros que están presupuestados para la presa de Castrovido. No nos gustaría a nadie ver que esas inversiones u otras que se han parado toman un rumbo hacia el Mediterráneo y empiezan a hablar catalán. Ustedes, en ese momento,

también tendrán que explicar a los ciudadanos de Castilla y León cómo 75.000.000 de euros han desaparecido... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... de las inversiones de Castilla y León. Espero, por lo tanto, que voten a favor la Proposición No de Ley del Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Losa, silencio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... porque es tan sencilla y tan clara como decir "sí a Castrovido". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se va a proceder a la votación. Por favor, cierren la puerta. ¿Votos a favor? Silencio, silencio. ¿En contra? ¿Abstenciones? ¿Se entiende que se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la tramitación y aprobación de un proyecto de ley que apruebe un programa de apoyo al proyecto conmemorativo del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. El próximo año dos mil seis se van a cumplir quinientos desde que Cristóbal Colón murió en la ciudad de Valladolid. Varias son las provincias de nuestra Comunidad Autónoma que fueron sede de acontecimientos relacionados con la tarea del Descubrimiento; conservamos, de hecho, múltiples testimonios materiales de esa empresa. Y, por lo tanto, desde el Grupo Popular entendemos que debemos aprovechar tal circunstancia.

Y tal circunstancia la debemos aprovechar para conseguir lo que hemos considerado cinco objetivos: por una parte, para profundizar en el estudio de la biografía y personalidad de Cristóbal Colón; en segundo lugar,

para permitir conocer la proyección de su hazaña en la historia general; en tercer lugar, para facilitar la difusión y la mejora de todo el patrimonio de nuestra Comunidad ligado al almirante y a su empresa descubridora; en cuarto lugar, para ayudarnos a reflexionar sobre el papel fundamental que tuvo en esta gran y trascendente empresa la Corona de Castilla; y en quinto lugar, para dar a conocer y proyectar nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pues bien, planteadas las premisas en base a las cuales establecemos los objetivos, también marcamos los medios necesarios para alcanzar esos objetivos, entre ellos, ocho: estudios; reuniones científicas; publicaciones; espectáculos; exposiciones; restauraciones; mejora de infraestructuras y la promoción, revitalización y dinamización de los lugares -tantos- en Castilla y León ligados a Cristóbal Colón.

Pero para llevar a cabo todo esto, necesitamos de una herramienta fundamental, que es el motivo de esta Proposición No de Ley. Necesitamos de una herramienta adecuada para poder desarrollar los ocho medios que he relatado y poder alcanzar los cinco objetivos que apunté.

En primer lugar, asegurar la participación y colaboración del mayor número posible de entidades, instituciones y organismos, para articular un conjunto de beneficios fiscales que estimulen a esos organismos, a esas instituciones y entidades su participación. La Ley 49/2002, de veintitrés de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, establece el marco jurídico aplicable a acontecimientos de excepcional interés público, como entendemos que es el que aquí se propone.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León proponemos que insten a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación dos aspectos:

Primero, a la aprobación de un proyecto de ley, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley anteriormente mencionada, en apoyo al proyecto conmemorativo del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón.

Y en segundo lugar, que ese proyecto de ley incluya cinco aspectos: primero, que este V Centenario de Cristóbal Colón tenga la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; en segundo lugar, que la duración sea durante los años dos mil cinco, dos mil seis y dos mil siete; en tercer lugar, que la certificación correspondiente a todos los gastos sea competencia de un consorcio que se creará conforme a lo establecido en el Artículo 27 de la citada Ley; en cuarto lugar, que

será ese consorcio el que concrete los planes y programas; y en quinto lugar, que los beneficios fiscales de este programa sean los máximos establecidos en el citado artículo.

Esto es lo que proponemos al Pleno para su aprobación y traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma, y, a su vez, elevación al Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo Socialista. Para su defensa, don Óscar Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. El Grupo Socialista entiende que el V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón durante el año dos mil seis, su celebración es una idea oportuna, y es una idea que sin duda va a contribuir a realzar, pues, un momento crucial de nuestra historia, y a promover el mejor conocimiento del personaje de Colón y la propia Comunidad castellano-leonesa.

Entendemos, además, que es oportuno que sea la Junta de Castilla y León la que tome la iniciativa y la que impulse a la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas para la organización de los eventos relacionados con esta conmemoración. Y, evidentemente, no es necesario recordar -como ya lo ha hecho el señor Procurador- la conexión existente entre las tierras castellano-leonesas y la figura de Colón y la hazaña del Descubrimiento.

Si desde el Grupo Socialista hemos presentado una Enmienda de Sustitución a la Proposición No de Ley del Grupo Popular no es, por tanto, porque estemos en desacuerdo con la finalidad que se pretende, con el espíritu de esa Proposición, sino porque entendemos que dicha iniciativa se puede y se debe mejorar, se puede y se debe completar, de manera que sea más acorde con la finalidad que se pretende. Creemos que en esto consiste el trabajo parlamentario más útil, incluso me atrevería a decir el trabajo parlamentario más noble, que es la colaboración entre distintas fuerzas políticas para mejorar las iniciativas, para que de esta forma se cumplan mejor las finalidades que se proponen.

Quizás hubiera sido posible presentar simplemente una enmienda de adición, pero por motivos de redacción, incluso por motivos de orientación y de filosofía de la propia Propuesta, entendemos que era necesario presentar una Enmienda de Sustitución.

¿Qué es lo que se pretende con la iniciativa del Grupo Popular, y que nosotros compartimos? Se pretende que se lleve a cabo la celebración del V Centenario del fallecimiento; se pretende, además, que la Junta de

Castilla y León sea la institución que tome la iniciativa; y se pretende que los lugares de Castilla y León sean los lugares protagonistas de esa conmemoración.

Pues bien, el Grupo Socialista entiende que, para que ello sea así, no... es preciso que la Junta de Castilla y León dé los primeros pasos, que la Junta de Castilla y León no se presente ante el Gobierno de la Nación a solicitar un programa de apoyo para un acontecimiento que -nosotros compartimos- debe ser un acontecimiento de especial interés, de excepcional interés, no se presente ante el Gobierno de la Nación con las manos vacías simplemente para solicitar un programa de apoyo sin que se haya concretado, de alguna manera, qué es lo que se pretende conmemorar, cómo se pretende conmemorar y qué Administraciones Públicas son las que van a participar en esa conmemoración.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es necesario que la Junta de Castilla y León elabore al menos un programa provisional, al menos en sus líneas básicas, sin perjuicio, sin perjuicio de que posteriormente el programa concreto de los eventos -congresos, exposiciones, simposios, estudios, etcétera-, todos esos medios que nosotros también compartimos, se elabore posteriormente por ese consorcio, que es el que tiene que estar encargado de hacerlo.

Además -quiero insistir en ello-, no pretendemos, no pretendemos que sea la Junta la que fije el programa definitivo, puesto que es la ley... la ley que apruebe ese programa de apoyo, en aplicación de la Ley del Mece-nazgo, la que establece que es el consorcio quien debe hacerlo, ¿no?

Pero, evidentemente, ¿cómo se va a aprobar un programa de apoyo si no se tiene una idea, al menos básica, de qué es lo que se pretende apoyar? Creo que esto es algo de sentido común, ¿no?

Entendemos también que la Junta de Castilla y León -y ya con esto voy concluyendo- debe de tomar también la iniciativa, debe de dar también los primeros pasos para ir aunando voluntades de las distintas Administraciones Públicas, de manera que se pueda tener también una idea previa de cuáles son las distintas Administraciones que van a participar en ese consorcio que se va a crear. Lógicamente, el consorcio lo creará la ley que aprueba el programa de apoyo, pero es necesario también que haya una idea al menos previa, que la Junta de Castilla y León vaya dando esos primeros pasos.

Por tanto, entendemos que, si se aprueba nuestra Enmienda de Sustitución, la solicitud que haga, en su día, la Junta de Castilla y León al Gobierno de la Nación será una solicitud mucho más sólida, será una solicitud con muchas más posibilidades de prosperar, puesto que contendrá ya una avance significativo de lo que tiene

que ser el contenido de la ley que apruebe el programa de apoyo.

Por último, concluyo diciendo que el Grupo Socialista entiende que el logro del consenso en esta materia es muy importante, es esencial que esta iniciativa salga con el respaldo unánime de toda la Cámara, puesto que el interés de la Comunidad Autónoma va en esta dirección. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Para pronunciarse sobre la Enmienda, señor Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. Lo ha dicho Su Señoría muy bien, que la Enmienda que ha presentado no es de sustitución, es de adición. Se ha limitado a introducir un primer párrafo, pero los puntos dos y tres les ha copiado milimétricamente.

Yo creo que el motivo es que usted está de acuerdo con la Propuesta que ha efectuado el Grupo Popular, pero, bueno, le cuesta votarla en su totalidad, y ha adicionado algo, pero que, en vez de sumar, resta. Porque si lo que pretende es que la iniciativa la tome la Junta, es que ya la ha tomado -como es evidente-: el Grupo Popular insta a la Junta para que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha ese proyecto de ley.

Y es que el punto uno, que es el que usted ha sumado a la Propuesta del Grupo Popular, es que no lo podemos aprobar por dos razones básicas: básicamente, porque va en contra de la ley en la cual nos basamos para solicitar estos incentivos fiscales a los organismos y empresas que quieran colaborar en este V Centenario; y porque, en otros casos, el sentido común desaconseja tal actuación.

Mire, voy a leer y a demostrarle las incongruencias en las que usted ha caído al introducir este primer aspecto, y va a reconocer usted y su Grupo que tengo razón; cuestión diferente es que luego no me la quiera dar, pero lo va a reconocer.

Primero, dice que "durante el año dos mil seis se adopten las iniciativas". Eso no es posible. Si el año dos mil seis es cuando se conmemora el V Centenario, ¿cómo podemos esperar al año dos mil seis para que se pongan en marcha? Textualmente, así figura en su Enmienda.

Mire, yo le diré que, tanto en lo que hace referencia al IV Centenario del Quijote como a los beneficios de los Juegos del Mediterráneo, que tienen lugar el año dos mil cinco, la ley está aprobada en el año dos mil tres; es decir, tiempo en los que nosotros nos estamos movien-

do. Por lo tanto, es el primer aspecto bajo el cual no podemos admitir esa enmienda.

También dice que "se deberá crear un consorcio previo a la aprobación de este proyecto de ley". Mire, es... la creación de ese consorcio no puede ni debe ser decisión unilateral de la Junta, porque estaríamos entrando en contradicción. La creación de ese consorcio será posterior, y así lo recoge el Artículo 27.2.b) de la misma, que le leo textualmente, dice así: "La ley que apruebe cada uno de estos programas regulará la creación de un consorcio". Y a continuación dice que "en dicho consorcio u... u órgano estarán representadas las Administraciones Públicas interesadas en el acontecimiento", cuando usted quiere que sea la Junta quien ya establezca las Administraciones que formen parte de ese consorcio, abiertamente estamos entrando en contradicción con la ley que nos apoyamos para defenderlo.

También dice que debemos elaborar un programa. Hombre, el programa dependerá de si realmente el Gobierno aprueba este proyecto de ley, porque depende de su aprobación o no que el programa pueda ser más o menos ambicioso, que pueda tener un presupuesto de 3.000.000 de euros o de 30.

Por lo tanto, por sentido común, no parece propio adelantar un programa concreto sin saber la aceptación que va a tener por parte del Gobierno de la Nación. Pero es que, además, la misma ley establece quién debe hacer ese programa. Y lo viene en el Artículo 27.2, letra c), que dice así: "La ley que apruebe cada uno de estos programas regulará las líneas básicas -las que usted quiere que regule la Junta- de las actuaciones que se vayan a organizar en apoyo del acontecimiento".

Por lo tanto, son numerosos las pruebas que textualmente, y acudiendo a la ley que nos arrogamos para pedir esta ayuda, entran en contradicción con lo que usted aquí plantea. Y, por lo tanto, nos vemos en la obligación de no poder aceptar la Enmienda que aquí se nos ha planteado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, está claro que usted no quiere entender lo que yo... lo que nuestro Grupo propone.

En primer lugar, debo decir que es cierto que la redacción del primer punto tiene una incorrección, puesto que donde dice que "durante el año dos mil seis se adopten las iniciativas", en realidad debería decir "que se adopten las iniciativas para impulsar la celebración del V Centenario del fallecimiento de Cristóbal Colón durante el año dos mil seis". Evidentemente, lo que se realiza durante el año dos mil seis es la celebración, no

las iniciativas. Pero eso es una errata que, evidentemente, se puede corregir sin ninguna dificultad.

En cuanto a que nuestra Proposición se oponga al contenido de la ley, le voy a ser muy claro: no solamente no se opone, sino que, además, se adapta precisamente a lo que la ley pretende. La Ley del Mecenazgo posibilita que se adopten programas de apoyo a través de una ley estatal, y esos programas de apoyo contendrán tanto la creación del consorcio como la posterior... el posterior... la posterior elaboración del programa de actividades por parte de ese consorcio. Pero, lógicamente, la institución que toma la iniciativa para que se adopte esa ley tendrá que anticipar de alguna manera en qué va a consistir ese programa de actividades, al menos en sus líneas básicas, y tendrá que anticipar de alguna manera qué Administraciones van a participar en el consorcio. No tiene ningún sentido lo contrario.

Y es que, además, usted también incurre en una contradicción, porque en la Proposición que ustedes presentan establecen también la duración del programa y establecen también las ayudas fiscales que va a tener, cuando eso también tiene que ser contenido de la propia ley. Por lo tanto, si no se puede anticipar el contenido de la ley, no se podrá anticipar ni para una cosa ni para la otra. Y ustedes pretenden anticiparlo para establecer la duración y para establecer los beneficios fiscales máximos, sin embargo dicen que no se puede anticipar para el resto.

Señorías, debo expresar aquí, realmente, mi incompreensión por la actitud del Grupo Popular y mi decepción. ¿Ni siquiera en un tema como este pueden dejar ustedes la escaramuza política al margen? ¿Ni siquiera en un tema como este pueden dejar ustedes de instrumentalizar las instituciones en las que gobiernan o en las que están en mayoría para hacer oposición al Gobierno de la Nación? Por favor, por favor. No sé, empiezo a pensar, empiezo a pensar que a los representantes del Partido Popular no les interesa realmente esta conmemoración y que lo que realmente les interesa, a través de esta iniciativa, es, una vez más, una vez más, instar de nuevo al Gobierno de la Nación, hacer una labor de oposición.

Y, desde luego, déjenme decirles que esta costumbre... esta costumbre que están cogiendo ustedes de utilizar las instituciones en las que gobiernan o en las que están en mayoría para hacer oposición al Gobierno de la Nación no les va a ser rentable, porque los ciudadanos no lo van a entender.

Y déjenme decirles también que, desde luego, el Grupo Socialista no va a entrar en ese juego, no va a entrar en ese juego, porque nosotros estamos aquí para representar los intereses de los castellanoleoneses.

Miren -voy concluyendo-, les anuncio que en estas condiciones, en las condiciones en las cuales su iniciativa lo único que pretende es que figure en primer lugar "instar al Gobierno de la Nación"... Y les voy a decir una cosa, es decir, tienen ustedes tal obcecación en instar al Gobierno de la Nación que, incluso, en el primer texto que habían presentado a esta Cámara se les había olvidado que no se podía instar directamente al Gobierno de la Nación, y ha tenido que venir un informe jurídico a recordarles los más elementales rudimentos del Reglamento de esta Cámara, y han tenido que corregir ustedes para luego introducir la famosa coletilla de "instamos a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación".

Voy concluyendo, voy concluyendo, y les anuncio que, en estas condiciones, el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar, no tiene más remedio que abstenerse. Y con esta abstención, con esta abstención queremos señalar dos cosas:

Queremos señalar, en primer lugar, que estamos de acuerdo con lo que podríamos llamar el "espíritu sano" de la iniciativa, que es la conmemoración del V Centenario, pero que no estamos en absoluto de acuerdo con el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... "espíritu insano" que tiene esta iniciativa, que es el de hacer oposición, el de utilizar esta iniciativa para hacer oposición al Gobierno de la Nación, siguiendo las estrategias partidistas que se marcan desde la Dirección Nacional del PP. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno de dúplica o fijación del texto definitivo, tiene la palabra el Procurador Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, le quiero recordar que el Grupo que presenta la Propuesta es el Grupo Popular y, por lo tanto, el mal talante, la falta de una disposición al diálogo es del Grupo Socialista, porque lo tenía muy fácil -para demostrar su talante- el haber apoyado una Propuesta que sabe que está bien planteada, pero precisamente por intereses políticos no la quiere votar a favor, y, por lo tanto, el mal talante le tiene en este caso el Grupo Socialista.

Mire, usted ha reconocido que tiene una incorrección en el párrafo primero, que es el objeto del debate. No, no es una incorrección. Todo el párrafo es una incorrección, todo el párrafo, porque básicamente plantea dos cuestiones: la creación de un consorcio y la elaboración de un programa. Bueno, pues dígame usted

si entra o no eso en contradicción con lo que dice la Ley en base a la cual pedimos que se apliquen los incentivos fiscales, que es prerrogativa del Gobierno de la Nación. Y lo leo para que lo entienda. Si el Artículo 27 de la Ley dice que "la Ley que apruebe cada uno de estos programas -que es la que estamos solicitando que se apruebe- regulará la creación de un consorcio". Si dice la Ley que va a ser ese proyecto de ley quien regule la creación de un consorcio, ¿cómo podemos ser tan atrevidos de que ya nosotros planteemos la composición de ese consorcio?

Y, en segundo lugar, plantea que se elabore un programa. Si el Artículo 27, en su letra c), dice que "las líneas básicas de las actuaciones que se vayan a organizar en apoyo del acontecimiento serán reguladas por la ley que apruebe este programa", ¿cómo podemos desoir una Ley que invocamos para incumplirla?

Usted -repito, y termino como empecé- sabe que esta Propuesta es una Propuesta beneficiosa para la Comunidad, por motivos políticos no se atreven a votarla a favor, han querido sustituir por adición algo que lo que ha hecho es empeorarla, y que su aprobación, por responsabilidad, no lo podemos apoyar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... porque esta aprobación es la que pondría en riesgo la concesión precisamente de lo que hoy pedimos por incumplir algunos capítulos de la Ley que invocamos. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Procedemos a la votación, por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor... votos a favor? ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. Señorías, silencio, por favor. ¿Abstenciones? *[Murmullos]*. Si prorrogamos las votaciones de esta forma, tendremos que añadir una hora esta tarde al Pleno. Yo pido a Sus Señorías que vayamos votando.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y tres. En contra: ninguna. Abstenciones: treinta y dos. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario... Queda... queda aprobada. *[Murmullos]*. Queda aprobada la Proposición No de Ley.

Ruego a Su Señoría proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio, por favor. Podemos agilizar mucho el Pleno, si no. Gracias. Señor Secretario, proceda a dar lectura.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Gracias, Presidente. **"Toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez. Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, lo que conocemos como publicidad institucional no es simplemente un elemento accesorio de la gestión de los asuntos públicos, sino que es una necesidad ineludible en las sociedades modernas. Los poderes públicos no solamente tienen que actuar, sino que también tienen que comunicar eficazmente las políticas que llevan a cabo para que sean conocidas por la generalidad de los destinatarios.

Junto a ello, existe también la necesidad de dar a conocer medidas puntuales que afecten a determinados colectivos de ciudadanos, y qué duda cabe que para cumplir con esta finalidad comunicativa, la publicidad de pago en los medios de comunicación es uno de los medios más eficaces y directos.

Hoy en día, podemos decir que el principio de publicidad de la acción de los poderes públicos no solamente se realiza a través de las publicaciones en los Boletines Oficiales, sino que se realiza fundamentalmente también utilizando las técnicas publicitarias convencionales.

Pero el recurso a la publicidad institucional tiene también sus riesgos. De una parte, se corre el riesgo de que la publicidad se convierta en un instrumento de propaganda política al servicio del partido gobernante y deje de cumplir su función primordial, que es la de información de los ciudadanos.

De otra parte, se corre el riesgo también de que los contratos de publicidad se conviertan en una vía de financiación indirecta de los medios de comunicación y que, de esta forma, el Gobierno y el partido gobernante traten de ganarse el favor de unos medios o de castigar -digamos- la postura adversa de otros medios a través de estos contratos.

Para evitar estos riesgos, es fundamental que una serie de aspectos esenciales de la publicidad institucional estén regulados mediante ley. Y a ese fin sirve la Proposición de Ley que hoy presenta a estas Cortes el Grupo Parlamentario Socialista.

Se trata de una Proposición de Ley que -no lo ocultamos- va exactamente en la misma línea que otras leyes existentes en diferentes Comunidades Autónomas del

Estado español. Así, por ejemplo, podemos citar la ley andaluza –que fue la primera–, que fue aprobada en mil novecientos noventa y cinco con el voto favorable del Partido Popular; las leyes de Extremadura, del año mil novecientos noventa y seis; la ley catalana, del año dos mil; la ley de Aragón, del año dos mil tres –también aprobada con el voto favorable del Partido Popular–; y la ley valenciana, también del año dos mil tres, que es la única ley de una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular.

Existe, pues, una tendencia generalizada en las diferentes Comunidades Autónomas, en el sentido de someter a disciplina legal este sector de la actividad pública, buscando siempre una serie de objetivos generales.

¿Y cuál es esa finalidad que persiguen –como digo– tanto la Proposición de Ley que nosotros presentamos como las leyes existentes en otras Comunidades Autónomas? [*Murmulllos*]. En fin... Hay que subrayar que todas estas leyes no persiguen nada más que una regulación de mínimos, no son una regulación de máximos... [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Gracias, señor Presidente). Decía que se trata de una ley garantista, no de una ley intervencionista, de una ley que establece unas reglas del juego mínimas; no es una ley que pretenda ni eliminar, ni suprimir, ni controlar excesivamente, ni sujetar excesivamente la acción del Gobierno, sino simplemente establecer unas reglas del juego mínimas.

¿Cuáles son los objetivos de esta ley? Fundamentalmente garantizar una serie de principios básicos, que son los siguientes:

En primer lugar, garantizar la objetividad y la libre concurrencia en el mercado de la publicidad institucional. Esto es algo que va destinado, fundamentalmente, a proteger la propia libertad de los medios de comunicación y a proteger también a las empresas de publicidad frente a cualquier tentación de arbitrariedad, cualquier tentación de favoritismo o de compra de favores por parte de los poderes públicos. ¿Cómo se garantiza esta objetividad y esta libre concurrencia? Pues con unos requisitos mínimos en los contratos en materia publicitaria, que se encuentran regulados en los Artículos 4, 5 y 6 del texto.

El segundo objetivo es la transparencia, transparencia que es una garantía instrumental de la propia

objetividad y un presupuesto de control de esta actividad pública. ¿Cómo se garantiza esta transparencia? Fundamentalmente en dos vertientes: de una parte, la vertiente presupuestaria, identificando con claridad las partidas presupuestarias destinadas a publicidad y patrocinio; y, en segundo lugar, también en la vertiente del control parlamentario, introduciendo la obligación del Gobierno de dar cuenta a estas Cortes trimestralmente de los contratos publicitarios suscritos.

El tercero de los grandes objetivos que persigue esta ley es la neutralidad política, la garantía de la neutralidad política. La garantía de la neutralidad política lo que persigue es evitar que la publicidad se convierta en propaganda política encubierta, y esto especialmente durante los periodos electorales.

¿Cómo se articula? Se articula de manera general, estableciendo unos principios sobre el contenido de las campañas y, en particular, mediante la prohibición de que exista cualquier tipo de coincidencia o similitud con las comunicaciones públicas que desarrollen los partidos políticos.

En cuanto a los periodos electorales, que son siempre fuente de conflictos, la Proposición prevé, en su Artículo 7, que exista una prohibición expresa de publicidad institucional durante el periodo que media entre la convocatoria de elecciones que afecten al territorio de nuestra Comunidad y el día de la votación, recogiendo un criterio que es común ante las legislaciones autonómicas y también común al existente en muchos países de nuestro entorno, en los cuales ese periodo incluso tiende a alargarse. Quedan, por supuesto, a salvo de esta prohibición todas las campañas destinadas a informar e incentivar la participación en las propias elecciones, como aquellas que sean necesarias para el funcionamiento normal de los servicios públicos.

La Proposición también define su ámbito de aplicación, tanto su ámbito de aplicación material, definiendo lo que ha de entenderse por publicidad institucional a efectos de la Ley –como aparece en el Artículo 2–, como su ámbito de aplicación subjetivo, estableciéndose que, en el caso de ser adoptada esta Ley, se aplicará a todas las campañas o acciones publicitarias realizadas por las Administraciones Autonómica y Local de Castilla y León, así como por los entes públicos y empresas públicas dependientes o vinculadas con dichas Administraciones.

Como conclusión, creo que debe destacarse que esta Proposición de Ley no va, en absoluto, dirigida contra los medios de comunicación o las empresas de publicidad, sino que pretende únicamente favorecer la transparencia y la objetividad en los contratos de publicidad institucional.

En definitiva, se trata de poner la publicidad institucional al servicio de sus destinatarios, que son los ciudadanos, y no al servicio de los poderes públicos que elaboran esas campañas. La razón de ser de la publicidad institucional es el derecho de los ciudadanos a estar bien informados, no es la necesidad de los poderes públicos de comunicar ciertas cosas.

Por lo tanto, repito, no se trata de suprimir o de limitar la publicidad institucional, no se trata de considerarla como algo intrínsecamente perverso, sino que se tratar de encauzar el fenómeno para que pueda servir a su verdadera finalidad en una sociedad democrática. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días a todas Sus Señorías. Yo, me gustaría, en primer lugar, hacer una serie de reflexiones sobre esta Proposición de Ley formulada por el Partido Socialista.

En primer lugar, me gustaría recordar a todos los miembros de esta Cámara que no es la primera vez que se discute una Proposición de Ley o una Proposición No de Ley que intente regular lo que es la publicidad institucional. Como usted sabe, perfectamente, don Óscar Sánchez, ya en el año mil novecientos noventa y cinco hubo un debate parlamentario tratándose una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista para intentar, en la medida de lo posible, llegar a un acuerdo sobre la regulación de esa publicidad institucional, y también, con posterioridad, en el año mil novecientos noventa y ocho... me imagino que usted también habrá consultado el Diario de Sesiones y habrá podido comprobar, pues, ese vibrante debate que se produjo el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho entre los compañeros de Cámara señores Crespo... y señor Aguilar.

Y yo voy a empezar por reconocer que han mejorado esta Proposición de Ley. No me estorba en estos momentos, en absoluto, reconocer que entre aquella Proposición de Ley del año mil novecientos noventa y ocho y la que han presentado hoy hay una diferencia notable. Es decir, ustedes ya han recapacitado, se han dado cuenta por dónde van otras legislaciones autonómicas, y han incorporado, pues, por ejemplo, que esta Ley sería aplicable también a la Administración Local. Y eso es... yo creo que han rectificado a tiempo y esta Proposición de Ley, en ese sentido, supone una mejora respecto de la del año mil novecientos noventa y ocho.

Pero también a mí me gustaría incidir en lo que fue en aquel debate y que usted nuevamente vuelve a resurgir en la mañana de hoy, y es esa obsesión -no le

voy a decir malsana, pero sí obsesión- por la transparencia, obsesión por lo que es la objetividad.

Yo... mire, yo comparto en que una ley que regule la publicidad institucional requiere el cumplimiento de esa transparencia, requiere el cumplimiento de la objetividad, pero no olvide que la publicidad institucional tiene un corto alcance, que se está refiriendo única y exclusivamente a un aspecto muy concreto de lo que es la contratación pública y de lo que es la Ley General de Publicidad. Entonces, no se olvide usted que en estos momentos hay una absoluta interdicción de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del año mil novecientos noventa y cinco -que, por cierto, fue una de las últimas leyes que salió del Parlamento en que tenía mayoría el Partido Socialista-, y que se está cumpliendo de una manera sistemática por todas las Administraciones.

Y yo, sinceramente, pues, analizando lo que es la situación de los medios de comunicación de Castilla y León, analizando lo que haya podido ser la reclamación de algunos medios de comunicaciones que se pudieran sentir... sentir maltratados a lo largo de estos años, hay dos reclamaciones a lo largo de estos años, dos, exclusivamente dos. Y las dos -como usted sabe muy bien- han sido ambas desestimadas: una en la vía contencioso-administrativa, bastante recientemente, en relación a un canal de televisión que tiene su localización en Burgos; y la otra respecto a un medio de comunicación escrito que reclamó ante el Procurador del Común un supuesto trato discriminatorio, y concluía el mismo Procurador del Común que no había tal trato discriminatorio, sino que lo que se había producido era una elección por parte de la Administración de Castilla y León, a la hora de la elección de la publicidad, y que exhortaba -y eso sí es cierto-, exhortaba a esta Comunidad Autónoma, exhortaba a la Junta de Castilla y León a esa regulación legal de los... que es la publicidad institucional.

Yo, analizando su ley -como ya le he dicho-, observo que ha supuesto una mejora importante respecto a la ley que... o Proposición de Ley que presentaron en el año mil novecientos noventa y ocho. Pero tiene todavía -a mi modo de ver- bastantes carencias, y una carencia que para nosotros es fundamental, y carencia que, evidentemente, nosotros consideramos lo suficientemente importante como para no tomar en consideración su Proposición de Ley.

Y se lo voy a ir explicando con absoluto detenimiento, y ustedes se van a dar cuenta de que han incurrido nuevamente en una omisión, que han incurrido nuevamente en un importante error.

Yo, en primer lugar, le diría que estoy de acuerdo, pues, con el alcance que establece en su Artículo 1 el

concepto de publicidad institucional, y la aplicación de los sujetos aplicables, es decir, la Administración Local; estoy absolutamente de acuerdo de que tiene que tener ese carácter extensivo y no se tiene que ceñir única y exclusivamente a lo que es la Administración de Castilla y León. Estoy de acuerdo con ese concepto de definición de lo que es la publicidad institucional.

Pero ya en el Artículo 3, yo creo que aquí ustedes han cometido un grave error, una grave omisión, y es el concepto de la universalidad. Mire, esta es una ley que no ha tenido en cuenta a los discapacitados.

Mire, esta es una ley que nosotros entendemos que es fundamental, desde el punto de vista de lo que son los poderes públicos, que recoja lo que es el sentimiento... el sentimiento de esos grupos sociales, que están reclamando, de una manera constante, ser tratados de una manera adecuada por todos los poderes públicos.

Y le voy a decir cuál es, en estos momentos, nuestra intención sobre el particular: es cumplir ni más ni menos que la petición que se ha hecho desde el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, que dice literalmente lo siguiente: "Las medidas concretas que deberían adoptarse para garantizar los derechos de las personas con discapacidad a acceder a la información de las campañas de publicidad serían: la subtitulación en abierto de los mensajes locutados, la emisión en lengua de signos (sistema de ventana en ángulo de la pantalla) de los mensajes locutados, así como la autodescripción y locución de todos los mensajes escritos que aparezcan".

Es decir, ustedes, en su ley, han omitido, pues, a un sector importante de la sociedad, a un sector que, desde luego, este Grupo Popular entiende que tiene que tener una especial consideración, y, por lo tanto, esa exposición de motivos que ustedes han expuesto de una manera, pues, muy extensa contiene esta muy importante omisión; omisión que nosotros entendemos que viene a justificar, ya de por sí, la no aceptación de esta Proposición de Ley.

Pero hay otros aspectos que nosotros tampoco coincidimos, es decir, y que se riñen con lo que es el concepto de lo que debe ser la publicidad institucional.

Mire, nosotros creemos que ustedes han hecho, pues, una recopilación de la ley, fundamentalmente... hay dos leyes que son las que más le han influido a usted: la ley extremeña y la ley de Aragón; son las dos que más le han gustado del conjunto de las leyes que regulan la publicidad institucional. Y yo, sinceramente, le digo, en el caso concreto de la ley extremeña, que se establece ahí, pues, la obligatoriedad de la remisión a las Cortes, a través de la Presidencia de la Junta de Extremadura, de lo..., trimestralmente, de los datos de publicidad, yo,

sinceramente, es una... un auténtico brindis al sol, porque, curiosamente, curiosamente, donde más problemas se ha producido desde el punto de vista de la publicidad institucional ha sido en Extremadura. Es decir, aquello que ustedes intentan combatir, aquello que ustedes intentan perseguir de que no haya ningún tipo de favoritismo, pues mire, donde más se ha producido, donde más se ha producido, precisamente, ha sido en Extremadura. Por lo tanto, esa supuesta remisión cada tres meses de los datos de la publicidad institucional no viene a garantizar -no viene a garantizar, don Óscar- que se vaya a producir esa imparcialidad, que se vaya a producir esa objetividad.

Y después, respecto al otro compromiso que ustedes quieren que vaya en la ley, y es la existencia de partidas presupuestarias específicas para todo lo relativo a las contrataciones de publicidad.

Mire, yo, sinceramente, no entiendo la razón de ser de esas partidas publicitarias. Nosotros somos mucho más partidarios de crear una comisión que estudie el conjunto de la publicidad, como hace, por ejemplo, la Ley valenciana. La ley valenciana establece la creación de una comisión, que esa comisión, evidentemente, es la que puede coordinar el conjunto de esos mensajes de carácter institucional. Pero, desde luego, el control presupuestario ya se hace en esta Cámara; el control presupuestario es previo en la tramitación de la Ley de Presupuestos, y es a posteriori una vez que nosotros -todos y cada uno de los Procuradores de esta Cámara- tenemos la posibilidad de conocer y fiscalizar todos y cada uno de los gastos que se efectúan por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, sinceramente, eso va más encaminado -a mi modo de ver- a entorpecer lo que es el normal desenvolvimiento de la contratación de la publicidad institucional que no a esos criterios de objetividad que ustedes dicen defender.

Mire, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario regular la publicidad institucional, pero también le quiero matizar. Es decir, en estos momentos en España existe tan solo en cinco Comunidades Autónomas, de las diecisiete Comunidades Autónomas, una regulación sobre la publicidad institucional; solamente en cinco. Es decir, no existe ni una legislación estatal que haya entrado en esta regulación. Por lo tanto, esa necesidad no hay que confundirla con la urgencia. Es necesario, obviamente, efectuar esta regulación de la publicidad institucional; pero no es urgente, en estos momentos, efectuar ningún tipo de regulación específica.

Obviamente, yo coincido con lo que ustedes vienen a proponer sobre la limitación o prohibición de la publicidad institucional en periodos electorales, y usted

sabe perfectamente que no hay a la vista ningún tipo de periodo electoral. Y, al mismo tiempo, insistirle en que, desde el punto de vista de lo que es el Tribunal Supremo, lo que ha llegado a decir, de una manera clara y taxativa, cuando se ha ventilado en el ámbito de este Tribunal, cuáles tienen que ser los objetos de la publicidad institucional, establece de una manera absolutamente clara de que es el principio constitucional de la igualdad. Pero el principio constitucional de la igualdad no quiere decir tratar a todos iguales en el ámbito de la publicidad institucional -como usted tiene que saber perfectamente-, sino que hay que tener en cuenta lo que es la difusión de los medios de comunicación allí donde se va a efectuar la contratación, y eso, evidentemente, formaría parte de los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas, de acuerdo con la Ley de Contratos, y ahí es donde se tendrán que fijar esos criterios a efectos de la contratación.

Y, por supuesto, otro de los criterios que también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Sí. Ya voy concluyendo). Y otro de los criterios que también refrenda, por supuesto, el Tribunal Supremo consiste en que el criterio de precio, evidentemente, tiene que ser uno de los factores determinantes a la hora de la adjudicación. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra don Óscar Sánchez. Cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, tengo que expresar, una vez más, por una parte, el agradecimiento por la consideración que se ha tomado en el estudio, pormenorizado incluso, de la Proposición de Ley; pero, por otra parte también, la decepción ante la falta de argumentos realmente de peso para poder rechazar la toma en consideración de esta Proposición.

Señor Encabo, usted ha hecho críticas parciales a esta Proposición de Ley, y le recuerdo que hoy aquí solamente hemos venido a debatir la toma en consideración de la Proposición, no hemos venido a debatir el articulado de la Proposición. Hoy debatimos la necesidad de la regulación -que, por cierto, usted ha admitido que comparten la necesidad de esa regulación-, pues qué mejor oportunidad que tomar en consideración esta Proposición de Ley para luego proceder a su discusión.

Hoy venimos a debatir la necesidad, la oportunidad política, en todo caso, las líneas básicas, los objetivos básicos, pero en ningún caso los aspectos parciales que, pues si bien pueden ser interesantes, incluso razonables,

en cualquier caso discutibles, el momento para discutirlos no es el momento actual, sino que será el momento en el que, una vez tomada en consideración, se puedan presentar las oportunas enmiendas a esta Proposición.

Miren ustedes, yo estoy seguro de que el texto presentado tiene defectos. No voy a caer en la prepotencia en la que caen el Partido Popular en muchas ocasiones, que en la que todo lo que hacen es perfecto. Seguro que este texto tiene muchos defectos, pero estos defectos no se podrán corregir nunca si no se toma en consideración.

En cuanto a la necesidad y la oportunidad global de esta Proposición, yo creo que está fuera de dudas. Aquí, eso que usted también lo ha reconocido, pues lo tiene que reconocer tomándola en consideración. Y es que le voy a decir por qué se trata esta Proposición de Ley... por qué es una Proposición de Ley necesaria. Es una Proposición de Ley necesaria porque se refiere a un sector de la actividad pública que cada vez tiene una mayor importancia y cada vez tiene una mayor trascendencia, también, desde el punto de vista presupuestario.

Y usted me ha hablado de la contratación y de la... el sometimiento a la legislación general sobre la contratación pública, pero yo no tengo más remedio que recordarle cómo realiza la Junta de Castilla y León los contratos publicitarios. No sé si le suena a usted "negociado sin publicidad", "negociado sin publicidad"; que, ciertamente, es un medio legal, pero que es un medio que, lógicamente, no favorece en muchos casos la objetividad y la transparencia.

Y me parece que también no solamente es necesaria en este momento esta Proposición de Ley, sino que también es oportuna. Y es oportuna porque este asunto, que es realmente importante, en este momento de la Legislatura en el cual no tenemos citas electorales a corto plazo, pues sería un momento adecuado para poder debatir de forma serena, de forma seria y rigurosa esta cuestión, que, además, ustedes, seguramente, estarán esperando a que exista un Gobierno Socialista en esta Comunidad para reclamarla con insistencia. Porque no tengo más remedio que decirle que eso es lo que están haciendo en Baleares, por ejemplo. Hace poco un Diputado del Partido Popular en Baleares reclamaba con urgencia que, de una vez, se cumpliera la promesa socialista de elaborar una ley de publicidad institucional. Y hace poco también, en febrero... en febrero de este mismo año, en el Parlamento Asturiano, el Grupo Popular presentaba una Moción en la que instaba al Gobierno del Principado a elaborar una ley de publicidad institucional.

Entonces, ¿cuánto tiempo vamos a tener que esperar? Pues seguramente, cuando exista un Gobierno Socialista, al día siguiente ya estarán ustedes aquí reclamando que hagamos la ley de publicidad institu-

cional. Y eso, por no decir que también con carácter inmediato seguramente asistiremos a la presentación de una proposición en el Congreso de los Diputados por parte de su Grupo, como ha ocurrido también en otras ocasiones.

Yo les haría un llamamiento a la sensatez, un llamamiento a que tomemos hoy en consideración esta Proposición de Ley, y luego la debatamos serenamente. Yo, incluso, puedo aceptar que alguna de las ideas que usted ha planteado aquí hoy pueden ser razonables y pueden ser aceptables por parte de nuestro Grupo. Al fin y al cabo, ustedes tienen la mayoría, por lo tanto, ustedes son los que van a aprobar la futura ley. Déjenos, por lo menos, que nosotros hayamos tomado la iniciativa, o, por lo menos, si usted entiende que es necesario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Gracias, señor Presidente, voy concluyendo). ... si usted entiende que es necesaria esta regulación, comprométase en nombre del Grupo Popular a que su Grupo va a presentar una Proposición o a que va a hacer lo posible para que el Gobierno presente un proyecto de ley.

Y nada más. Creo que -concluyo ya- ha quedado claro que la Proposición de Ley que presentamos es necesaria y es oportuna para disciplinar esta cuestión, y ha quedado clara también la falta de argumentos de peso del Partido Popular para rechazar la toma en consideración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, don Óscar. Yo le voy a intentar ser, pues, hasta muy didáctico. No tengo ningún inconveniente en explicarle detenidamente el porqué de la postura del Grupo Popular en relación a su Proposición de Ley.

Mire, para nosotros, lo que no vamos a hacer en este... en esta Cámara es la tramitación de aquellos proyectos que tengan omisiones fundamentales. Se lo he dicho con toda claridad en mi primera intervención. Nosotros entendemos de que aquí hay un colectivo que se omite sistemáticamente a lo largo de esta corta ley, que tiene... porque, después de oírle a usted, parece ser que se podría incorporar; pero es que tiene siete artículos esta Proposición de Ley que han presentado ustedes, es que son siete artículos; es que no estamos hablando de dos mil artículos, estamos hablando, única y exclusivamente, de siete artículos.

Y para nosotros es importante, es importante que, con carácter previo a cualquier tipo de toma de postura, haya una voluntad explícita del proponente de esa consideración hacia todos los colectivos que integran la sociedad de Castilla y León. Por eso nosotros no somos partidarios de llegar a tomar a consideración esta Proposición de Ley en los términos en que usted la ha hecho. Y no lo vamos a aceptar, y este es uno de los momentos claves.

Después, también, porque ustedes, con todos mis respetos, han hecho un refrito de distintas leyes, y es un condimento que, desde luego, se nota a la hora de la elaboración de los distintos artículos. Y le digo que el resultado es bastante mejor que el del año mil novecientos noventa y ocho; pero, desde luego, es manifiestamente mejorable. Y esa es la proposición que va a defender en su día el Grupo Popular.

Y en cuanto a esa posibilidad que usted apunta de que el Gobierno Socialista es que va a presentar la futura ley en materia de regulación de publicidad institucional, le digo con toda rotundidad, con toda claridad y con todo el respeto que no va a ser así, porque es propósito del Gobierno presentar esa Proposición de Ley en el próximo periodo de sesiones.

Y también le puedo indicar que en estos momentos se encuentra tremendamente avanzada la redacción de dicho Proyecto de Ley, y ese Proyecto de Ley lo podremos ver, con seguridad, en el próximo periodo de sesiones, y nosotros estamos abiertos a esas posibles aportaciones, pero manteniendo los criterios que para nosotros son... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... manteniendo los criterios que para nosotros son absolutamente básicos e imprescindibles tener en cuenta en una proposición de ley de estas características.

Y, en primer lugar, la universalidad -y se lo he dicho en mi primera intervención-, la universalidad, tanto desde el punto de vista... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Siéntense, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... tanto desde el punto de vista de las Administraciones a las que va dirigida, es decir, hablaríamos tanto de la Administración Local como de la Administración Regional, como de todos los sujetos pasivos de la publicidad institucional. Y ese concepto de universalidad no existe en su ley;

es cierto que no existe en ninguna de las otras cinco leyes que existen en estos momentos en nuestra España, en ninguna de las otras Comunidades Autónomas hay una especial referencia a discapacitados. Y, en ese sentido, va a ser el proyecto de ley tremendamente novedoso.

Después, también insistirle en el criterio de objetividad. Yo comparto con usted que la objetividad tiene que presidir todos los procedimientos de contratación en materia de publicidad, pero, aparte porque lo establece así la ley, también porque lo marca una ley, la de Contratos de las Administraciones Públicas, que es de obligado cumplimiento, así como la citada Constitución.

En consecuencia, decirle que nosotros no aceptamos esta Proposición de Ley por verla fundamentalmente incompleta, por verla fundamentalmente insuficiente para el conjunto de la Comunidad y por entender que en estos instantes necesitamos una ley que contemple esos criterios de universalidad y de objetividad, que deben ser básicos para regular la publicidad institucional. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. ¿Por parte de algún Grupo no interviniente? ¿No? Procedemos, en consecuencia, a la votación. Cierren las puertas. Señorías, ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley Reguladora de la Publicidad Institucional? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Toma en Consideración de la Proposición de Modificación.

Señor Secretario, ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, el decimotavo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Último punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio. Para un turno a favor, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En un ejercicio de cortesía... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... en un ejercicio de cortesía parlamentaria, no teníamos ningún inconveniente en que la mayoría del Grupo Popular expusiera sus argumentos, sus razones, por las cuales hemos alcanzado un principio de acuerdo que consideramos importante para el mejor funcionamiento del Parlamento Regional. Un principio de acuerdo para poner a estas Cortes de Castilla y León más en sintonía con los tiempos en los que vivimos, para procurar que las Cortes de Castilla y León representen mejor todavía a los ciudadanos que nos eligen cada cuatro años, para intentar y conseguir que las Cortes de Castilla y León den respuestas ágiles, respuestas fluidas, respuestas inmediatas a las demandas de las personas.

Toda negociación entraña siempre complejidad, entraña cesión, entraña compromiso, y desde luego que toda negociación entraña siempre un punto de insatisfacción para aquellos que las... que la protagonizan. Qué duda cabe que cuando fruto del diálogo, cuando fruto de la negociación, cualquiera de las partes que participan en ella mostrara plenamente su satisfacción o su conformidad con el acuerdo alcanzado, sin duda alguna, la otra parte incrementaría su grado de insatisfacción en la medida en que una de ellas -insisto en ello- expresara un mayor grado de... de satisfacción.

Y en este caso creo que podemos estar asistiendo a insatisfacciones mutuas, a insatisfacciones recíprocas, porque seguramente no es esta la reforma del Reglamento de las Cortes que en su totalidad necesita el Parlamento Regional; pero a nosotros nos parece que es la que más se aproxima. En cualquier caso, es la que ha sido posible; en cualquier caso, nosotros nos mostramos partidarios y defensores de esos... de esos acuerdos alcanzados.

Queda una parte de trámite parlamentario, queda un Grupo Parlamentario al que deseamos que se incorpore con convicción a mejorar todavía el trabajo que en estos meses hemos hecho entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario socialista. Sin duda, alcanzar el máximo consenso posible, cuando se trata de fijar las reglas de juego, como es el Reglamento en las Cortes Regionales, es un objetivo que debe ser... debe servirnos de referencia a todos.

Y, por lo tanto, desde aquí hacemos ese llamamiento e invitamos con toda cordialidad a que desde el Grupo Parlamentario Mixto se efectúen cuantas sugerencias, cuantas aportaciones, cuantas mejoras consideren oportunas, siempre desde la misma actitud con la cual hemos participado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Tenemos que decir en este momento que el Reglamento que hoy... cuya modificación hoy se inicia no ha sido un mal Reglamento para las Cortes de Castilla y

León. Ha sido el Reglamento que, fruto del consenso, en su momento se consideró que era el idóneo y el adecuado para regular el funcionamiento de esta Cámara; y no ha sido un mal Reglamento cuando su vigencia ha sido grande en el tiempo. Como todo aquello que se acuerda, tiene garantía de perdurabilidad en el tiempo. Ese es el deseo con el que nosotros hemos participado en esta negociación, y ese es el deseo que nosotros trasladamos en este momento para el Reglamento que se apruebe definitivamente en estas Cortes, su permanencia en el tiempo, que será garantía de un trabajo bien hecho, y será garantía de que el mismo está adaptado a esas nuevas necesidades, y da esas respuestas que los nuevos tiempos demandan. Acercar la institución, mejorar los mecanismos de control y agilizar las tareas parlamentarias, nos parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... que eran los objetivos básicos, los objetivos fundamentales con los cuales nosotros nos participábamos.

Quiero terminar la intervención, en fin, sin introducir ningún matiz en este momento a los acuerdos alcanzados. Pero, realmente, en estos días yo he tenido la sensación de que desde la Oposición, o cuando un partido político que ha alcanzado... que ha gobernado un país, una Comunidad Autónoma, los ciudadanos le encargan las tareas de ejercer la oposición, cuánta lucidez se adquiere cuando un partido político está en la oposición. Es un deseo que yo tengo para el Partido Popular en la Comunidad Autónoma. Porque escuchar a don Mariano Rajoy la enorme lucidez que ha demostrado en esas últimas semanas cuando los ciudadanos le han puesto en la oposición para mejorar, para modificar, para regular de otra manera el funcionamiento del Congreso de los Diputados, me ha parecido sencillamente maravilloso.

Leía en un periódico el otro día que don Mariano Rajoy sigue a don Ángel Villalba. Bueno, yo sé que, en esto, Ángel Villalba ha sido de los que más ha puesto, junto con don José Antonio de Santiago, de los que más han puesto para que este acuerdo... este principio de acuerdo fuera posible. Pero, si tienen ustedes tiempo, si creen que las palabras de don Mariano Rajoy son y tienen interés oír hablar, o intentar hablar o intentar avanzar en el incremento del tiempo de las preguntas del líder de la Oposición al Presidente, intentar avanzar en que la mayoría no gaste todo el tiempo del Parlamento en preguntar al Gobierno, o intentar hablar de la Oficina de Control Presupuestario, ¿qué quieren que les diga? Que a este humilde Procurador le rehabilite Mariano Rajoy, pues, hombre, es algo que no deja de sorprenderme.

Por lo tanto, desde la Oposición se tiene mucha lucidez cuando se trata de que la casa... la casa de la oposición... -lo dijo también don Federico Trillo y no me voy a exceder aquí apelando o citando a dirigentes o ex dirigentes populares-. Los Gobiernos tienen la inmensa mayoría de los instrumentos para promover iniciativas legislativas, para promover ante la opinión pública las informaciones e incluso para tomar la iniciativa en relación con los debates ciudadanos. Los Parlamentos... los Parlamentos, además, en los que las mayorías absolutas se imponen, tienen serias dificultades para expresar eso que los ciudadanos quieren, tienen serias dificultades también para cumplir con su capacidad de iniciativa legislativa -termino, señor Presidente- y tienen serias dificultades para ejercer esos mecanismos de control.

Por lo tanto, hay demasiados o muchos dirigentes políticos que entienden que la... el Parlamento debe ser la casa de la oposición. Nosotros no llegamos tan lejos; nosotros sencillamente decimos que el Parlamento debe ser la casa en la cual la convivencia en condiciones de igualdad estén aseguradas. Si con esta reforma del Reglamento avanzamos en ello, habremos hecho un buen trabajo. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por el nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz. Cinco minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Señorías, hoy, desde nuestro punto de vista, asistimos a un día importante en la vida parlamentaria de Castilla y León. Un día importante también para la labor obligada de todos los Parlamentarios y de todos los Procuradores de estas Cortes en obligado servicio a los ciudadanos a los que nos debemos.

Hoy iniciamos la tramitación parlamentaria y culminamos a la vez la negociación de lo que va a ser el Reglamento de las Cortes de Castilla y León del presente y lo que va a ser, también desde luego, y es nuestra voluntad, el Reglamento de las Cortes de Castilla y León en el futuro.

En primer lugar, y como referencia y, también, creo que como homenaje, es obligado mencionar el actual Reglamento, el vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, que, como ha dicho el señor Crespo, surgió también del consenso, como va a surgir este Reglamento, y nos sirvió para los inicios democráticos de la democracia parlamentaria en Castilla y León, y que también nos ha servido para el desarrollo y el crecimiento de nuestra vida parlamentaria; pero también ha sido el marco en el cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Parlamento de las Cortes de Castilla y León han ido cada vez asumiendo nuevas competen-

cias y han... y ha sabido, en definitiva, adaptarse a las necesidades.

Ahora bien, en el estado actual y el estado futuro de lo que prevemos que sea la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de lo que prevemos también que sea la vida parlamentaria era absolutamente necesario la adaptación de nuestra norma interna, de nuestra norma de funcionamiento interno, a las necesidades actuales, ya no de nosotros mismos, de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León, sino algo que desde nuestro punto de vista es más fundamental, la adaptación a la realidad social, a la realidad sociológica de nuestra Comunidad Autónoma. Era necesario estar más cerca de los ciudadanos, era necesario atender mejor a los ciudadanos, era necesario también que nosotros trabajásemos más y que nosotros tuviésemos la agilidad suficiente como para atender de manera efectiva y de manera rápida las demandas y los requerimientos de la sociedad.

Un acuerdo alcanzado, un inicio de tramitación que, desde luego, se debe no solo al esfuerzo de las personas que hemos intervenido en esta negociación, sino también al esfuerzo de aquellos que previamente a nosotros han negociado también la reforma del Reglamento. Por eso, permítanme en este momento también dedicar un homenaje a las figuras de Francisco Aguilar, de Francisco Vázquez, de José María Crespo -que intervino también en el anterior intento de negociación- y, por supuesto, también al anterior Portavoz parlamentario del Grupo Socialista, José Francisco Martín.

Sobre cuya base es sobre la que construimos hoy este nuevo Reglamento, sobre cuyo trabajo es sobre el que construimos hoy esta nueva etapa de nuestra vida parlamentaria, y también, por supuesto, y creo que es obligado, el reconocimiento a la labor o el empeño de, primero, el Presidente de la Junta de Castilla y León que en su Debate de Investidura ya dijo dos cuestiones que, desde nuestro punto de vista, eran fundamentales y que asumió también, no solo como Presidente de la Junta de Castilla y León, sino como Presidente también del Grupo Parlamentario Popular, su interés, su voluntad inequívoca de iniciar la modificación del Reglamento, a la vez que se iniciaba también la... los inicios del trabajo de la nueva Comisión para el estudio de la población.

También, por supuesto, es de agradecer el comportamiento ese día y a lo largo de toda la tramitación del Portavoz del Grupo Socialista, que recogió en ese momento el guante y que ha sabido mantener el empeño inicial del señor Herrera, y, por supuesto, compartido con todo el Grupo Parlamentario Popular y todo el Grupo Parlamentario Socialista.

Desde luego, es obligada la referencia a la negociación, porque los medios públicos se han hecho también

eco de ello. Una negociación que no vamos a negar aquí. Por supuesto, no podía ser fácil, lo sabíamos al principio y, desde luego, no ha sido una negociación fácil, ha habido obstáculos, ha habido dificultades, ha habido, por supuesto, también desencuentros; pero yo creo que en la negociación ha primado algo que era fundamental y que abocaba al acuerdo, que era la voluntad de ambos Grupos Parlamentarios de entendimiento y la voluntad de verificar definitivamente la reforma del Reglamento.

La negociación, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, no se ha planteado tanto como una negociación entre partidos políticos, sino como una negociación entre Parlamentarios, que, con independencia del partido político al que pertenecemos, queríamos y teníamos la voluntad de adaptar y de verificar esa adaptación necesaria del Reglamento a la sociedad castellana y leonesa. Todos hemos renunciado, todos hemos cedido y todos, en definitiva y finalmente, hemos alcanzado un texto, que, como decía el señor Crespo, efectivamente, no es el mejor texto que nosotros pretendíamos, ni es tampoco el mejor texto que pretendía el Partido Socialista, pero, desde luego, es un texto que se adapta a lo que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular pretendía al principio, un texto que es, por supuesto, mejorable, pero que cumple, desde nuestro punto de vista, las expectativas.

Y el texto que se ha presentado tampoco es un texto definitivo. Y me dirijo en este momento a la Unión del Pueblo Leonés, de la cual esperamos su contribución y le manifestamos nuestra voluntad inequívoca también de atender de la mejor manera posible las propuestas que vía enmienda presente para finalmente obtener un texto que pueda ser aprobado por unanimidad, como fue el primer texto de Reglamento aprobado en estas Cortes. Como expresión de la unidad de este Parlamento la... en el servicio a los ciudadanos, pero también como expresión de lo que ha de ser en la vida parlamentaria y en la vida política en general la posibilidad de atender de la mejor manera posible los intereses de todos los ciudadanos.

Desde luego, señor Crespo, y es obligado la referencia, no se pueden hacer comparaciones entre este texto y otros textos u otras propuestas. La vida parlamentaria en Castilla y León no es comparable a la vida parlamentaria de otras Comunidades Autónomas de otros Estados y tampoco, por supuesto, de la vida parlamentaria del Congreso de los Diputados. Nuestra tradición parlamentaria -que afortunadamente la tenemos y de la cual nos tenemos que sentir orgullosos- es nuestra tradición parlamentaria. Desde luego, para hacer esta reforma nos hemos basado en el Derecho comparado; pero decía al principio: la base de esta reforma es nuestra necesaria adaptación a las necesidades de Castilla y León y también, por supuesto, la adaptación de la base negociadora, que es el actual Reglamento.

Desde luego, no es lo mismo estar en la Oposición que estar en el Gobierno. En eso estamos absolutamente seguros y estamos absolutamente de acuerdo también. Ustedes lo saben desde hace mucho tiempo, nosotros lo estamos empezando a conocer ahora también en Madrid; y, desde luego, no es lo mismo la mentalidad que tiene un Grupo Parlamentario cuando es Gobierno que cuando es Oposición. Pero, fíjese, le digo solamente una cuestión: quizás lo que nos ha llevado al acuerdo es que, como decía antes, nos hemos quitado esa idea de grupo de gobierno, grupo de oposición, y hemos trabajado todos para la consecución de un texto que habría de ser el mejor, o que debería acercarse a ese ideal que tenemos de atención a los ciudadanos.

No voy a entrar aquí a analizar los ejes de la reforma; pero, desde nuestro punto de vista –y termino con esto, Presidente–, entiendo que iniciamos hoy un trámite parlamentario de reforma cuantitativa y cualitativa de nuestro texto, y que nos va a hacer, en beneficio de los ciudadanos, a todos los Parlamentarios de estas Cortes trabajar más y trabajar mejor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo que no ha intervenido, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han calificado este momento, este día, como un día importante, ¿no? Yo le daría otro calificativo, yo diría que estamos no ante un día importante, sino ante un milagro. Yo pensé que esto ya no iba a ocurrir. Yo, que en el año noventa y cinco entré en esta Cámara y una de las primeras Ponencias en las que trabajé, y ya fue en el año noventa y cinco, en la reforma del Reglamento; yo, que debí de estar como en cincuenta o sesenta ponencias reunido con unos Procuradores de una Legislatura, con otros, con los de la siguiente Legislatura, y que avanzábamos, pero que llegaba un momento en que no se sabía por qué esa reforma se paralizaba; yo, que ya había perdido la esperanza de la Reforma del Reglamento, o de poder verla –por lo menos– esa reforma de ese Reglamento, veo, con grata sorpresa, que al final se ha producido un acuerdo. Pena que no haya ocurrido eso en el año noventa y seis, cuando estaba previsto, porque hubiéramos ganado mucho tiempo durante muchos años y hubiéramos mejorado mucho el funcionamiento de esta Cámara durante muchos años.

Y a mí me preocupaba esos atascos en la Reforma del Reglamento porque siempre ocurría lo mismo: cuando lo que debería de primar sería el funcionamiento de las Cortes, de la Cámara como tal, al final los obstá-

culos los encontrábamos en que el Grupo Popular se consideraba que siempre iba a ser el gobernante de este Parlamento, el Grupo Socialista que siempre iba a ser el Grupo Opositor, y entonces entrábamos en un juego de que cómo te controlo mejor, cómo te controlo peor, cómo te controlo más, cómo te controlo menos; cuando, a lo mejor, si todos hubiéramos llegado a la conclusión de que esto es algo cambiante y de que unos hoy están gobernando pero pueden estar en la oposición y viceversa, y que, en definitiva, lo que interesaba era el funcionamiento de la Cámara, probablemente en el año noventa y seis, o noventa y siete o noventa y ocho se hubiera aprobado la Reforma del Reglamento.

Pero creo que en el dos mil cuatro eso ha llegado, creo que ha llegado y creo que por lo menos los Proponentes han llegado a esa conclusión de que lo importante es la Cámara y no quién está en el poder y quién en la oposición en cada momento.

Y de ahí que se haya presentado esta Propuesta de Reglamento. Yo he dicho... de Reforma del Reglamento. Yo he dicho, y no voy a insistir mucho más en que mi Grupo se sintió molesto por no haberse... o por no haber sido invitado a esta última etapa de las negociaciones, a esta etapa definitiva; que hubiera sido mucho mejor que se nos hubiera llamado, porque, además, siempre tuvimos en este tema una postura constructiva, nunca vimos aquí intereses políticos ni electorales, en absoluto; siempre creímos que una reforma debería de ser fundamentalmente técnica y no política, y hubiéramos estado dispuestos a colaborar desde siempre.

No se nos invitó a las negociaciones. Hemos conocido la Reforma y el acuerdo por lo medios de comunicación. Trasladamos nuestro malestar a las dos partes. Y yo creo que ahora tampoco es el momento ya de seguirnos quejando, eso está hecho y eso está dicho.

Por tanto, si bien las formas no nos han gustado, el fondo, que es lo que nos importa y es lo que desde luego va a pasar a la posteridad y al funcionamiento de esta Cámara, sí nos ha gustado como principio. La Reforma que se plantea no es mala, yo diría es buena, es mejorable; nosotros, desde un punto de vista constructivo, vamos a tratar de mejorarla vía enmiendas. Vamos a aportar nuestros granitos de arena a una Reforma que, insisto, en lo sustancial es buena y mejora abismalmente el nuevo Reglamento con relación al anterior Reglamento.

Y por eso, a pesar de nuestras discrepancias en las formas, a pesar de que la Reforma es mejorable, y teniendo en cuenta que hoy estamos ante una toma en consideración, luego que hay que mantener una postura general sobre algo que ahora hay que moldear, y hay que mejorar y hay ajustar, yo anuncio que vamos a votar a favor de la toma en consideración de la Reforma del

Reglamento. Es lo coherente, es lo que nos parece lógico y es lo que nos parece ético. Cualquier otra cosa podía haber sido muy cómoda y muy fácil; podría ser muy fácil justificar nuestro voto en contra porque no se nos invitó a las negociaciones, o nuestra abstención porque, como no se nos invitó, pues no pudimos hacer las aportaciones en ese momento.

No, nos parece más coherente, nos parece más serio, nos parece más sensato y más ético que, ante una cuestión tan importante como la Reforma de un Reglamento que se ha hecho esperar durante nueve años por lo menos, cuando llega el momento de poder reformarlo, digamos que sí, que vamos a colaborar, que vamos a participar, que vamos a enmendar desde un punto de vista constructivo. Que esperamos que nuestras enmiendas sean atendidas, si no todas, la mayoría de ellas, porque van a estar impulsadas por ese espíritu de mejora. Y por tanto -y ya concluido el tiempo-, anuncio y anticipo nuestro voto a favor de la toma en consideración de la Reforma del Reglamento de la Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación. Cierren las puertas, por favor. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista? ¿Se aprueba por asentimiento? [*Aplausos*].

En consecuencia, cuando apenas se ha cumplido el primer año de esta VI Legislatura, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Reforma

del Reglamento. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Señorías, antes de levantar la sesión, ha llegado a la Mesa una propuesta de Declaración Institucional, que voy a leer a continuación, por si se aprueba por todos. Dice así:

"Las Cortes de Castilla y León manifiestan su satisfacción por la inclusión de dos deportistas de nuestra Comunidad Autónoma, la atleta Purificación Santamaría y la yudoca Marta Arce, en el seno de la delegación española que acudirá a los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, que se celebrarán entre los días diecisiete y el veintiocho de septiembre próximo.

Las Cortes de Castilla y León quieren, con esta felicitación, hacer público igualmente el más profundo respeto y apoyo institucional al conjunto de deportistas que día a día luchan anónimamente por conseguir romper las barreras que les impiden su condición de discapacitados físicos, parálíticos cerebrales y/o ceguera.

Las Cortes de Castilla y León desean, así mismo, a ambas atletas los mayores éxitos deportivos en su participación en dichos Juegos Paralímpicos 2004".

¿Se aprueba esta Declaración Institucional? Queda aprobada. Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos*].

DI 4